



**Consejo de Administración
del Programa de
las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/GC.18/9
8 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

18° período de sesiones
Nairobi, 15 a 26 de mayo de 1995
Tema 4 del programa provisional*

CUESTIONES DE POLÍTICA

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO: ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL FONDO
EN EL BIENIO 1996-1997**

Informe de la Directora Ejecutiva

* UNEP/GC.18.1.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
ESBOZO DEL PROGRAMA PARA 1996-1997	4
PROGRAMA DE TRABAJO: ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL FONDO	6
SUBPROGRAMA 1 ORDENACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	9
SUBPROGRAMA 2 PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	22
SUBPROGRAMA 3 UN MEDIO AMBIENTE MEJOR PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR HUMANOS	30
SUBPROGRAMA 4 GLOBALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	36
SUBPROGRAMA 5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A NIVEL MUNDIAL Y REGIONAL	45
ANEXO I ABREVIATURAS	52
ANEXO II CORRELACIÓN CON EL PROGRAMA 21	59

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue establecido para proteger y promover el mejoramiento del medio humano. En la primera decisión del Consejo de Administración se afirmaba claramente "... que la calidad de la vida humana debe constituir la preocupación central de este Programa..." y se añadía que en la ejecución de las principales tareas funcionales del Programa debía tenerse en cuenta la necesidad de:

- *Mejorar la salud y el bienestar humanos;*
- *Conservar y enriquecer los recursos productivos que sostienen la vida sobre el planeta;*
- *Comprender los efectos de la interacción del hombre y otros componentes de la biosfera;*
- *Conseguir una integración más eficiente entre los intereses del desarrollo y los del medio ambiente; y*
- *Prestar especial consideración a las actividades que benefician a los países en desarrollo.*

2. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) reconfirmó el mandato del PNUMA y pidió que su Consejo de Administración siguiera "desempeñando la función que le corresponde respecto de la orientación normativa y la coordinación en la esfera del medio ambiente, teniendo en cuenta la perspectiva del desarrollo" (Programa 21, párrafo 38.21).

3. El Consejo de Administración, en su 17º período de sesiones, celebrado en mayo de 1993, señaló entre otras cosas que el programa del PNUMA tendría que "... ser ulteriormente desarrollado para integrar en él los cambios que exigen los documentos aprobados por la CNUMAD" (decisión 17/32, párr. 1).

4. En el transcurso de más de 20 años, el PNUMA ha transformado un presupuesto y personal reducidos en un programa de gran significación y duradera influencia. La CNUMAD, al confirmar el mandato original del PNUMA, puso de relieve que el contexto en el que el PNUMA trabajaba había cambiado y las expectativas sobre su potencial habían aumentado. Una voz autorizada en la esfera del medio ambiente era más necesaria que nunca. El proceso encaminado a señalar a la atención de la comunidad mundial la importancia de los aspectos ambientales había rendido fruto. El PNUMA, a lo largo de su corta existencia, había participado sustancialmente en la evaluación del estado del medio ambiente mundial, el desarrollo del derecho ambiental internacional, la catálisis de la capacidad de ordenación del medio ambiente en los países en desarrollo y la integración de aspectos ambientales en las políticas, programas y proyectos sociales y económicos de los organismos de las Naciones Unidas.

5. El contexto posterior a la CNUMAD requiere fortalecer el papel del PNUMA como instrumento destacado de la comunidad internacional para despertar la conciencia mundial sobre las actividades que están creando condiciones perjudiciales para el medio ambiente. El PNUMA debería tomar la iniciativa en la formulación de políticas ambientales dentro de la comunidad mundial, y en particular el sistema de las Naciones Unidas:

- Evaluando los cambios en el medio ambiente y su relación con las principales fuerzas socioeconómicas, así como las repercusiones en el bienestar humano y la integridad de los sistemas naturales, e identificando nuevas cuestiones de importancia mundial;
- Facilitando el consenso sobre cuestiones ambientales y el desarrollo de opciones de política a fin de apoyar la adopción de decisiones estratégicas para abordar esas cuestiones; y
- Catalizando las actividades de los gobiernos, los órganos intergubernamentales y las instituciones científicas, el sector privado y los grupos comunitarios.

- 6. En consecuencia, el nuevo programa se basará en los siguientes principios:
 - Los principios de organización figuran en el Programa 21;
 - El PNUMA elabora programas y fomenta el diálogo sobre asuntos ambientales;
 - Se hace hincapié en la prestación de apoyo a la adopción de decisiones estratégicas;
 - Las actividades del PNUMA se centran fundamentalmente en tres esferas principales: evaluación y vigilancia, formulación y evaluación de opciones de política y fomento de iniciativas de ordenación ambiental;
 - El nuevo programa se centra fundamentalmente en cuestiones concretas en lugar de definirse sectorialmente;
 - Se consolida la gama de actividades por programas sin reducir el ámbito del programa ambiental en general;
 - Todos los sectores de la sociedad participan activamente; y
 - Se fortalecen la presencia y los programas regionales.
- 7. Además, basándose en los logros del pasado, las actividades del PNUMA permitirán:
 - Evaluar el medio ambiente, incluida la relación con las principales fuerzas socioeconómicas;
 - Seguir desarrollando el derecho y la política ambientales en el plano internacional;
 - Ampliar su papel como servicio de intercambio de información ambiental;
 - Fortalecer las campañas de educación y concienciación de la población abordando los principales retos ambientales; y
- Apoyar a los ministerios del medio ambiente de los países en desarrollo y los países con economías en transición brindándoles orientación normativa y asesoramiento técnico.
- 8. Los elementos estratégicos para una ejecución eficaz en función del costo de los programas en el bienio 1996-1997 serán:
 - *integración;*
 - *logro de resultados;*
 - *capacidad de respuesta;*
 - *catálisis de actividades;*
 - *ejecución regional;*
 - *asociaciones;*
 - *coordinación;* y
 - *obtención de recursos.*

Integración

- 9. El programa pondrá de relieve la relación entre las principales fuerzas socioeconómicas, los cambios ambientales y los efectos en el bienestar humano. Los informes de evaluación y las recomendaciones de política conexas no se referirán únicamente a los cambios en el entorno físico y sus interrelaciones y tendencias sino también a las causas subyacentes y los efectos en el bienestar humano. Para catalizar las actividades internacionales y nacionales, la orientación normativa que se brinde se centrará tanto en la prevención como en las medidas correctivas, teniendo en cuenta la interdependencia económica, los sistemas sociales y las tecnologías.

Logro de resultados

- 10. Tradicionalmente, la planificación solía hacer hincapié en el desempeño de tareas. El programa del bienio 1996-1997 se centrará en el logro de resultados que satisfagan necesidades claramente articuladas, orientando los escasos recursos del PNUMA hacia las actividades que tengan repercusión. Uno de los criterios básicos en la selección de actividades del programa será la probabilidad de conseguir resultados. El PNUMA establecerá prioridades, determinará lo que puede y lo que no puede hacer y vigilará y evaluará ininterrumpidamente los resultados. A lo largo del bienio 1996-1997 se interrumpirán y eliminarán gradualmente del programa varias actividades.

16. Una fuerte presencia regional no menoscaba la importancia de la sede de Nairobi. Una sede poderosa tiene importancia estratégica para todas las regiones por su liderazgo conceptual, la coherencia del programa y el apoyo administrativo.

Asociaciones

17. El programa se aplicará aprovechando los conocimientos técnicos y la experiencia de las organizaciones nacionales, regionales y mundiales. Para aplicar su programa del bienio 1996-1997, el PNUMA se centrará en el fortalecimiento de las asociaciones con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el PNUD, y en el desarrollo de redes de instituciones nacionales e internacionales para movilizar conocimientos técnicos multidisciplinarios, estudiar perspectivas diversas y vincular problemas mundiales y locales.

Coordinación

18. La CNUMAD ha confirmado el papel del PNUMA como coordinador de las actividades ambientales del sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA se centrará en las actividades de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema con respecto a las cuales el Programa 21 le ha asignado especial responsabilidad. Mediante programación conjunta y otras formas de acción catalítica se seguirá promoviendo la integración de aspectos ambientales en la labor y actividades de otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

19. Al apoyar a la CDS como foro de política de alto nivel para la supervisión constante de la aplicación del Programa 21, el PNUMA facilitará información científica, técnica y normativa sobre el medio ambiente. Las actividades del PNUMA son complementarias, pero distintas, de las del PNUD. El PNUMA facilitará servicios científicamente fidedignos de asesoramiento sobre el medio ambiente y marcos de cooperación mundial y regional para las actividades ambientales, mientras que el PNUD será el centro de coordinación para la ejecución de actividades a nivel nacional. El PNUMA desempeñará además su labor de coordinación del trabajo de las secretarías de convenios internacionales relativos al medio ambiente y promoción de la integración de aspectos ambientales en el trabajo y actividades de las instituciones multilaterales de financiación del desarrollo.

Capacidad de respuesta

11. El programa del bienio 1996-1997 obedecerá al impulso de las necesidades y aspiraciones de los países, sus gobiernos y sus ciudadanos. Será también sensible a las nuevas cuestiones que aún no se conocen o reconocen adecuadamente, como la interacción de los sistemas humanos y los ecosistemas, las pautas de consumo, las fuentes terrestres de contaminación y los problemas de los pequeños Estados insulares, así como a nuevos problemas regionales y subregionales como la administración de recursos naturales compartidos, especialmente el agua.

Catalisis de actividades

12. El programa catalizará actividades a tres niveles: mundial, regional y nacional. A nivel mundial y regional, el PNUMA hará evaluaciones y contribuirá a la mejor comprensión de los cambios ambientales y sus efectos y buscará el consenso con el fin de que se tomen medidas para abordar determinadas cuestiones de importancia internacional.

13. A nivel nacional, el PNUMA prestará asesoramiento técnico, jurídico e institucional a los gobiernos en estrecha colaboración con el PNUD. El PNUMA apoyará también a los gobiernos para la integración de aspectos ambientales en sus políticas y programas nacionales de desarrollo.

Ejecución regional

14. Se potenciará la capacidad de coordinar y aplicar programas a nivel regional. Los beneficios son evidentes: una estimación más realista y equilibrada de las necesidades; insumos regionales más fiables para las actividades de observación y evaluación mundiales; mayor eficacia en función del costo, mayor control y transparencia; coordinación y movilización más eficaces de los asociados; mayor eficacia, flexibilidad, puntualidad y control del diseño y ejecución de los programas.

15. Con objeto de hacer frente a problemas ambientales geográficamente diferenciados compartidos por grupos de países y de establecer una base regional o subregional para la aplicación eficaz de los acuerdos ambientales mundiales, el PNUMA apoyará los programas para establecer y potenciar los mecanismos regionales y subregionales de cooperación.

Otención de recursos

20. Para suplementar su programa con recursos adicionales a los que proceden del Fondo para el Medio Ambiente, el PNUMA tiene que buscar otras fuentes de financiación. La posible financiación del FMAM en las esferas del cambio climático, la diversidad biológica, las aguas internacionales, el agotamiento de la capa de ozono y las actividades relacionadas con la degradación de la tierra (en tanto que conexas con esas esferas) potenciarán las actividades programáticas del PNUMA sufragadas con cargo al Fondo para el Medio Ambiente en forma sinérgica. El PNUMA tomará también medidas sobre la base del éxito obtenido en experiencias de financiación conjunta, fondos fiduciarios, contribuciones de contraparte y adscripción de personal.

ESBOZO DEL PROGRAMA PARA 1996-1997

21. Las principales orientaciones del programa del PNUMA para el bienio 1996-1997 se han definido sobre la base de anteriores trabajos que se han desarrollado con éxito y tras detenidas consultas con: el personal de la secretaría; organismos de las Naciones Unidas; representantes permanentes de gobiernos, ministros de medio ambiente, consultas a nivel ministerial; (por ejemplo, norte-sur en Brockett Hall (Reino Unido); América Latina y el Caribe; y Grupo nórdico) y autoridades de ministerios de relaciones exteriores; grupos no gubernamentales; el sector privado y especialistas a título individual.

22. El Proyecto de Programa de Trabajo: Actividades del programa del Fondo en el bienio 1996-1997 se ha preparado teniendo en cuenta las prioridades asignadas al PNUMA por el Programa 21, respaldadas por la resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y la decisión 17/32 del Consejo de Administración; las actividades en apoyo de los convenios internacionales relativos al medio ambiente; el papel del PNUMA en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; y las necesidades expresadas por los gobiernos.

23. El presente documento se refiere únicamente a la utilización de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente. Sin embargo, el programa general del PNUMA para el bienio 1996-1997 tiene en cuenta las posibilidades del FMAM, los fondos fiduciarios y otras fuentes de financiación.

24. El PNUMA tiene la importante función de identificar y evaluar problemas ambientales de interés común, alertar a la comunidad mundial sobre esos problemas, procurar su solución mediante la cooperación internacional, y brindar orientación normativa para la dirección y coordinación de programas ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. En el bienio 1996-1997, el programa del PNUMA abordará cuatro importantes cuestiones ambientales además de desempeñar sus funciones mundiales y regionales básicas.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

En el capítulo 38 del Programa 21 se establecen las actividades prioritarias que el PNUMA debe emprender para contribuir a su aplicación. Pueden agruparse en tres categorías de respuesta funcional: evaluación, política general y administración.

Evaluación

- Vigilancia y evaluación del medio ambiente y sistema de alerta temprana
- Difusión de información y datos sobre el medio ambiente a gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas
- Coordinación y fomento de las investigaciones científicas pertinentes a fin de establecer una base para la adopción de decisiones

Política general

- Fortalecimiento de la función catalítica del PNUMA; fomento y promoción, en todo el sistema de las Naciones Unidas, de actividades y estudios en la esfera del medio ambiente
- Promoción de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y recomendación de políticas con ese fin
- Ulterior desarrollo y promoción del uso de disciplinas como la economía ambiental, la contabilidad de los recursos naturales y las evaluaciones del impacto ambiental
- Un mayor desarrollo del derecho internacional del medio ambiente, en particular de convenciones y directrices; promoción de su aplicación y coordinación de sus secretarías
- Promoción de las iniciativas y programas subregionales y regionales de cooperación ambiental, y apoyo a esos efectos, aportación sustancial y función de coordinación en los mecanismos ambientales

Administración

- Aumento de la conciencia pública y fomento de las actividades en la esfera de la protección ambiental
- Facilitación del intercambio de información sobre tecnologías ambientalmente racionales, incluidos los aspectos jurídicos, y capacitación
- Asesoramiento técnico, jurídico e institucional a los gobiernos, en particular conjuntamente con las actividades del PNUD encaminadas a aumentar la capacidad
- Apoyo a los gobiernos y a los organismos de desarrollo mediante asesoramiento ambiental, técnico y normativo para integrar aspectos ambientales en las políticas y programas de desarrollo
- Aumento de las actividades de evaluación y de la asistencia en situaciones de emergencia

PRINCIPALES CUESTIONES AMBIENTALES

El crecimiento de la población y las pautas no sostenibles de producción y consumo son las principales fuerzas que amenazan el medio ambiente. La mayoría de las causas de la degradación ambiental, así como sus efectos, se circunscriben a las fronteras nacionales. Sin embargo, algunas de esas causas y efectos, como las pautas de consumo de energía y la deforestación, la utilización de determinados productos químicos y la contaminación marina, repercuten adversamente en el patrimonio atmosférico y oceánico mundial y en los recursos mundiales compartidos en las regiones. Además, la globalización de la economía, incluidas las políticas comerciales y las corrientes financieras, pueden exacerbar los cambios ambientales que tienen lugar en todo el mundo.

I. Ordenación y utilización sostenible de los recursos naturales

La demanda cada vez más intensa y no sostenible de tierras, aguas y recursos marinos y costeros derivada de la expansión de la agricultura y de la urbanización incontrolada conduce a una creciente degradación de los ecosistemas naturales y erosiona los sistemas sustentadores de la vida en los que se apoya la civilización humana. El cuidado de los recursos naturales y la promoción de su utilización sostenible es una respuesta indispensable de la comunidad mundial para garantizar su propia supervivencia y bienestar.

II. Producción y consumo sostenibles

La utilización de tecnologías inadecuadas y la adopción generalizada de pautas de producción y consumo no sostenibles desembocan en la generación de numerosos desechos, la ineficiencia en el uso de los recursos renovables y el despilfarro en el uso de energía. La contaminación y la degradación de los recursos resultantes repercuten a su vez negativamente en la salud y el bienestar humanos, así como en la naturaleza misma. A medida que la población mundial aumenta y el uso de los recursos supera su capacidad de renovación, las sociedades, y especialmente las prósperas, habrán de esforzarse por racionalizar sus pautas de consumo y procurar la adopción de tecnologías de desechos escasos y eficientes en el uso de energía.

III. Un medio ambiente mejor para la salud y el bienestar humanos

Los cambios en el medio ambiente y la conducta humana desembocan en la prevalencia y el aumento de productos químicos peligrosos y desechos tóxicos en las cada vez mayores y más deterioradas zonas urbanas, incrementando el riesgo de contraer enfermedades propagadas por el agua y otras enfermedades de etiología ambiental. Esos cambios tienen también efectos perjudiciales para la productividad económica, la salud y el bienestar social, incluida la exacerbación de los efectos negativos de los desastres naturales para la población más pobre. La relación entre la degradación del medio ambiente y la contaminación, por un lado, y la salud y el bienestar humanos, por el otro, debe seguirse estudiando en su raíz, y habría que tomar medidas preventivas para mitigar los efectos perjudiciales para el medio ambiente y la sociedad.

IV. Tendencias a la globalización y medio ambiente

La globalización de la economía mundial y las comunicaciones internacionales, la liberalización del comercio, la adopción de un modelo de consumo no sostenible en todo el mundo, unidas a la inexistencia o aplicación desigual de normas de vigencia mundial, la generalización de la deuda externa y las crecientes amenazas al patrimonio atmosférico y oceánico requieren todas enfoques mundiales para comprender la relación entre el comercio, las políticas económicas y el medio ambiente, y para concertar acuerdos y establecer políticas mundiales y regionales para hacer frente a los problemas ambientales a escala planetaria.

I. PROGRAMA DE TRABAJO: ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL FONDO

En el siguiente cuadro se expone la utilización propuesta de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente en actividades del programa del Fondo en el bienio 1996-1997, desglosada por subprogramas, elementos de programas y grupos de actividades principales

SUBPROGRAMAS, ELEMENTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

	Miles de \$ EE.UU.
1. ORDENACIÓN Y USO SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES	35.700
1.1. CUIDADO DE LOS RECURSOS COSTERO Y MARINO Y DE AGUA DULCE	14.000
1.1.1. Realizar evaluaciones relacionadas con las políticas de los recursos marinos y de agua dulce	3.600
1.1.2. Desarrollar instrumentos y directrices para la ordenación y uso sostenibles de los recursos costeros y de agua dulce	1.000
1.1.3. Fomentar la cooperación internacional en la ordenación de cuencas fluviales y zonas costeras centrada en las actividades realizadas en tierra y en las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo	6.200
1.1.4. Prestar apoyo y servicios institucionales para los convenios y planes de acción sobre los mares regionales	3.200
1.2. CUIDADO DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS	8.300
1.2.1. Desarrollar instrumentos de política para la ordenación integrada de los recursos biológicos, incluidos los aspectos de seguridad de la biotecnología de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	1.600
1.2.2. Apoyar programas regionales y subregionales para la protección de los recursos biológicos, incluidos los ecosistemas transfronterizos	2.100
1.2.3. Preparar y poner en práctica estrategias para la protección y utilización sostenible de los ecosistemas marinos y de agua dulce y sus recursos vivos	1.700
1.2.4. Prestar servicios institucionales a los convenios relacionados con la diversidad biológica	1.000
1.2.5. Fomento de la investigación selectiva en aspectos críticos relacionados con la diversidad biológica y la movilización de recursos del FMAM para realizar estudios y elaborar planes nacionales de ordenación integrada	1.400
1.2.6. Apoyar la aplicación de los principios relativos a los bosques	500
1.3. CUIDADO DE LOS RECURSOS DE TIERRA	6.900
1.3.1. Mejorar la evaluación de las tierras secas y la degradación de la tierra.	2.200
1.3.2. Fortalecer el apoyo internacional al desarrollo de programas de acción nacionales	2.700
1.3.3. Apoyar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	1.000
1.3.4. Profundizar en el conocimiento de la forma de prevenir la degradación de la tierra	1.000
1.4. INFORMACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES Y LA PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	6.500
1.4.1. Apoyar y prestar servicios a redes regionales de información sobre medio ambiente y recursos naturales	6.500

SUBPROGRAMAS, ELEMENTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Miles de \$
 EE.UU.

2. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	14.400
2.1. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	11.300
2.1.1. Evaluar las tendencias de las pautas de producción industrial y determinar políticas y estrategias para una producción menos contaminante	1.800
2.1.2. Facilitar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición un mejor acceso a la información sobre tecnologías de producción menos contaminante	1.600
2.1.3. Crear un consenso internacional en torno a las cuestiones y respuestas sobre pautas de producción sostenibles	2.300
2.1.4. Apoyar y catalizar centros de producción menos contaminante a nivel nacional, subregional y regional	3.000
2.1.5. Asistir en el desarrollo de capacidades nacionales y locales de preparación y respuesta en casos de accidentes tecnológicos	1.200
2.1.6. Prestación de servicios institucionales al Convenio de Viena y al Protocolo de Montreal sobre la protección de la capa de ozono	700
2.1.7. Apoyo al Convenio de Basilea	700
2.2. REDUCCIÓN LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL USO DE LA ENERGÍA	2.100
2.2.1. Alentar las tecnologías y políticas energéticas ambientalmente racionales	1.400
2.2.2. Prestar apoyo institucional a la Convención Marco sobre el Cambio Climático	700
2.3. MODELOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	1.000
2.3.1. Construir modelos sostenibles de consumo	1.000
3. UN MEDIO AMBIENTE MEJOR PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR HUMANOS	12.200
3.1. REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LOS DESECHOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS	3.700
3.1.1. Facilitar el acceso a los datos sobre productos químicos y desechos peligrosos que son necesarios para evaluar y controlar los riesgos para la salud y el medio ambiente	3.000
3.1.2. Promover la preparación y aplicación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) a los productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional	700
3.2. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ZONAS URBANAS	5.300
3.2.1. Promover estrategias innovadoras para mejorar la planificación y gestión del medio ambiente humano, incluido el desarrollo del programa de ciudades sostenibles y la aplicación del Programa 21 a nivel local	5.300
3.3. MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS AMBIENTALES Y LAS EMERGENCIAS AMBIENTALES	3.200
3.3.1. Elaborar estrategias de respuesta a las amenazas, emergencias y cambios ambientales	2.900
3.3.2. Desarrollar mecanismos no judiciales para evitar y solucionar controversias ambientales	300
4. GLOBALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	15.400
4.1. COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE	1.400
4.1.1. Evaluar la relación entre el medio ambiente y las políticas comerciales	1.400

/...

Miles de \$
 EE.UU.

SUBPROGRAMAS, ELEMENTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

4.2. ECONOMÍA AMBIENTAL	1.400
4.2.1. Fortalecer la eficacia de mecanismos e instrumentos de planificación y economía ambiental	1.000
4.2.2. Determinar y movilizar inversiones y enfoques de gestión ambiental innovadores en el sector de servicios financieros	400
4.3. DERECHO AMBIENTAL	9.500
4.3.1. Suministrar un marco jurídico internacional para facilitar la aplicación del Programa 21	2.400
4.3.2. Prestar servicios de asesoramiento jurídico y asistencia institucional a gobiernos	5.250
4.3.3. Coordinar la labor de las secretarías de los convenios	1.850
4.4. COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS	3.100
4.4.1. Promover la investigación científica selectiva en esferas ambientales críticas	1.500
4.4.2. Promover investigaciones selectivas sobre políticas relativas a cuestiones ambientales incipientes	1.100
4.4.3. Promover la integración de los aspectos ambientales en las actividades de las instituciones internacionales de financiación	500
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A NIVEL MUNDIAL Y REGIONAL	27.300
5.1. EVALUACIÓN AMBIENTAL	7.500
5.1.1. Preparar y apoyar la producción de evaluaciones del estado del medio ambiente a nivel mundial y regional, que incluyan la consideración de las fuerzas e interacciones socioeconómicas, y alertar sobre amenazas ambientales incipientes	7.500
5.2. APOYO A LA COOPERACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL	8.000
5.2.1. Promover los marcos de cooperación regionales y subregionales, y prestarles apoyo	1.500
5.2.2. Servicios de asesoramiento a gobiernos	6.500
5.3. CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN A LOS GRUPOS PRINCIPALES	6.900
5.3.1. Promover la participación de la población mediante una mayor comprensión de los problemas ambientales	1.700
5.3.2. Aumentar las relaciones con la población	5.200
5.4. SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	4.900
5.4.1. Diseñar y aplicar un sistema coordinado de intercambio internacional de información sobre el medio ambiente: UNEPNET	4.900
TOTAL	105.000

En los cuadros siguientes se presentan las actividades proyectadas por el PNUMA para 1996-1997 en respuesta a los principales problemas ambientales y en cumplimiento de su función de apoyo a servicios mundiales y regionales. Se indican las actividades y los resultados principales, así como los asociados del PNUMA y los costos.

SUBPROGRAMA: 1. ORDENACIÓN Y USO SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES

La demanda más intensa e insostenible de tierras, aguas y recursos marinos y costeros, resultado de la expansión de la agricultura y de una urbanización incontrolada, conduce a una mayor degradación de los ecosistemas naturales y erosiona los sistemas sustentadores de la vida que mantienen la civilización humana. Cuidar los recursos naturales y fomentar su uso sostenible es una respuesta esencial de la comunidad mundial para asegurar su propia supervivencia y bienestar.

ELEMENTO DE PROGRAMA: 1.1. Cuidado de los recursos costeros y marinos y de agua dulce

Asunto:

Se estima que la tercera parte de la población del mundo padecerá una escasez de agua crónica para el año 2025 debido a la creciente demanda de agua potable ocasionada por el crecimiento de la población, el empeoramiento de la calidad del agua a causa de la contaminación, y mayores exigencias de la agricultura y la industria en expansión. La escasez afectará especialmente a la población de las zonas áridas y a las rápidamente crecientes poblaciones costeras y de megaciudades. La escasez cada vez más aguda de agua, combinada con su cada vez peor calidad, tendrán efectos de largo alcance a nivel mundial en la salud humana, las posibilidades de desarrollo socioeconómico de los países afectados, los recursos marinos y de agua dulce y la diversidad biológica, y podrían dar lugar a conflictos internacionales sobre el derecho al agua. La contaminación del agua dulce aumenta en todo el mundo, afectando en muchos lugares la calidad del agua potable y la integridad de los ecosistemas costeros y de agua dulce. Los ciclos hidrológicos del agua dulce están indisolublemente vinculados con los sistemas marinos y los problemas que sufren las cuencas hidrográficas tienen profundos efectos en el medio costero y marino. Actualmente, la contaminación procedente de fuentes terrestres es el problema más acuciante para la diversidad y los recursos biológicos acuáticos. Los ecosistemas costeros, en particular los de los pequeños Estados insulares en desarrollo, son los que corren mayor peligro.

Base legislativa:

Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997 revisado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/6/Rev.1), Programa 16 (Medio ambiente); resoluciones de la Asamblea General 32/158, 35/118, 44/206, 44/225 y 44/228; decisiones del Consejo de Administración 11/7, 11/8 inciso d) del párr. 2, 11/9 inciso b) del párr. 2, 12/12 secciones, I, VII y IX, 12/17C párr. 3, 12/17D incisos a) y c) del párr. 6, 13/18 sección II, 13/25, 13/26, 13/32, 14/1, 14/13, 14/21 párr. 4, 15/1, 15/7, 15/9, 15/16, 15/21, 15/24, 15/25-27, 16/23, 16/39, 17/7 y 17/20; documento GCSS.1/3/Add.1; capítulos 6, 17, 18, 34, 36 y párrafo 22 del capítulo 38 del Programa 21; designación, por el Secretario General de las Naciones Unidas, del PNUMA como organismo de las Naciones Unidas encargado del mandato mundial sobre el agua; designación, por la CDS en su segundo período de sesiones, del PNUMA para participar en la evaluación amplia del estado de los recursos de agua dulce del mundo.

Medidas estratégicas para 1996-1997:

- Fortalecer las medidas internacionales coordinadas para paliar los problemas mundiales comunes que afectan a los recursos hídricos.
- Abordar los problemas que afectan a las cuencas fluviales y al medio costero mediante una ordenación integrada de las cuencas y zonas costeras, centrada en el control de la contaminación procedente de fuentes terrestres.
- Ampliar las zonas objeto de convenios y planes de acción sobre los mares regionales de forma que abarquen también las cuencas fluviales que vierten en ellos; diseñar de nuevo los planes de acción centrados en la ordenación integrada de las cuencas fluviales y las zonas costeras.
- Conectar los planes de acción existentes para la ordenación de cuencas fluviales, lagos y zonas marinas en unidades de ordenación vinculadas orgánicamente.
- Garantizar que la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas, lagos y zonas marinas se base en evaluaciones científicamente correctas, realistas y relacionadas con las políticas.

<i>1.1.1. Realizar evaluaciones relacionadas con las políticas del estado de los recursos marinos y de agua dulce.</i>				
Actividades		Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Evaluación mundial del agua dulce: Continuar el desarrollo de un proceso mundial de evaluación del agua dulce a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas mediante a) finalización de una metodología para la rápida evaluación integrada de la calidad, cantidad, disponibilidad y uso de los recursos de las cuencas fluviales, incluida la determinación de las medidas y opciones de política relacionadas con la ordenación; y b) puesta a prueba de la metodología en cuencas fluviales determinadas. [<i>Vinculación</i> con ENRIN, 4.1; Evaluación, 5.1.]	• Metodología adecuada para la evaluación rápida de las cuencas fluviales. • Evaluaciones integradas de tres cuencas fluviales en Asia y de los mares de Aral y Caspio (podrían evaluarse otras cuencas fluviales si se dispusiera de recursos externos, por ejemplo, del FMAM). • Un mapa mundial de cursos y divisorias de las cuencas fluviales en el Mapa Digital del Mundo.	RIVM, SEI, autoridades de las cuencas fluviales; DCPDS, USGS, NASA, comisiones regionales, organizaciones regionales y subregionales.	2.000
2	Estudios diagnósticos: Preparar evaluaciones en profundidad para determinadas cuencas internacionales en regiones en desarrollo, incluidos planes para su ordenación. [<i>Vinculación</i> con diversidad biológica, 1.2.3; evaluación, 5.1.]	Estudios diagnósticos para el Nilo, el Mar Caspio y el distrito del Lago Erhai.		1.600

<i>1.1.2. Desarrollar instrumentos y directrices para la ordenación y uso sostenibles de los recursos costeros y de agua dulce</i>				
Actividades		Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Instrumentos y tecnologías: Examinar los enfoques aplicables y las soluciones tecnológicas que puedan aliviar o resolver los problemas de calidad y disponibilidad de recursos de agua dulce y de calidad de las aguas costeras. [<i>Vinculación</i> con CITA, 3.2.1.]	Recomendaciones acerca de enfoques y soluciones técnicas aplicables en pequeños Estados insulares del Caribe y del Pacífico meridional y en determinadas megaciudades de América Latina, Asia y África.	CARICOM; SPREP; CEPAL, CESPAP, CEPA, CNUAH, OMS	1.000

1.1.3. Fomentar la cooperación internacional en la ordenación de cuencas fluviales y zonas costeras centrada en las actividades realizadas en tierra y en las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo				
Actividades		Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Integración de las zonas costeras y sus cuencas: Promover, sobre la base de evaluaciones intersectoriales, la elaboración de acuerdos y planes de acción regionales para la ordenación integrada de las cuencas fluviales y las zonas costeras o lagos asociados, incluidas medidas para el arreglo de controversias [Vinculación con Derecho, 5.2.3; Diversidad biológica, 3.2.1; Tierra, 1.3; ENRIN, 1.4; Evaluación, 5.1; Controversias, 3.3.2]; prestar apoyo a la expansión de las actividades de ordenación integrada de las zonas costeras de forma que abarquen las cuencas fluviales que vierten en las zonas objeto de programas de mares regionales.	- Acuerdos y planes de acción regionales para las cuencas receptoras del Mar de Aral, Lago Titicaca, río San Juan, río Mekong, Xinjiang, Mar Negro, Atlántico sudoccidental, Antártida, Mar Caspio. - Varios planes de ordenación integrada de cuencas fluviales y zonas costeras asociadas en países determinados, incluidos pequeños Estados insulares en desarrollo.	PNUD, Banco Mundial, organizaciones regionales, gobiernos, secretarías de convenios sobre mares regionales	3.500
2	Conferencia de Noordwijk: Seguir las recomendaciones de política de la Conferencia Ministerial Internacional sobre Agua Potable y Saneamiento Ambiental celebrada en Noordwijk.	Evaluación del estado y las tendencias de la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en determinadas cuencas fluviales. (El ámbito del informe dependerá en gran medida de la disponibilidad de recursos externos, por ejemplo, del FMAM).	PNUD, OMS, UNESCO, FAO, comisiones económicas regionales	100
3	Actividades realizadas en tierra: Además de examinar y revisar las Directrices de Montreal y otras recomendaciones pertinentes sobre el control de las actividades realizadas en tierra, desarrollar y aplicar métodos y políticas apropiadas de control mediante el fomento de la cooperación internacional por medio de acuerdos regionales. [Vinculación con Tierra, 1.3; Producción menos contaminante, 2.1; Productos químicos, 3.1; Zonas urbanas, 3.2.]	- Protocolos sobre el control de la contaminación procedente de actividades realizadas en tierra elaborados y aprobados en el marco de las Convenciones de Cartagena y Noumea. - Recomendaciones acerca de métodos y políticas para controlar la contaminación procedente de fuentes terrestres con miras a su aplicación a través de los programas de mares regionales.	FAO, OIEA, UICN, PNUD, Banco Mundial, CEPE	2.500

4	Efectos socioeconómicos: Preparar, sobre la base de la experiencia adquirida en virtud de los programas regionales sobre aguas dulces y marinas y teniendo en cuenta los cambios mundiales previsibles, una síntesis que relacione los problemas ambientales con las realidades socioeconómicas, centrada en los sistemas costeros. [Vinculación con Consumo, 2.3.1; Evaluación, 5.1.]	Un informe analítico sobre los efectos económicos y sociales del cambio mundial sobre los sistemas costeros. (El ámbito del informe dependerá en gran medida de la disponibilidad de recursos externos, por ejemplo, del FMAM).	CEPAL, CEPA, CESPAP, OCDE	100
1.1.4. Prestar apoyo y servicios institucionales para los convenios y planes de acción sobre los mares regionales.				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo
1	Prestar apoyo estratégico y selectivo en las esferas científica, técnica y administrativa a los convenios y planes de acción sobre mares regionales. [Vinculación con Coordinación de las secretarías de los convenios, 4.3.3.]	Mayor coherencia y coordinación en la aplicación de los planes de acción regionales para proteger los recursos costeros y marinos y de agua dulce.	AMCEN, UE, FAO, OIEA, OMI, COI, UICN, PNUD, Banco Mundial y otros según la región	3.200

SUBPROGRAMA: 1. ORDENACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

ELEMENTO DE PROGRAMA: 1.2. Cuidado de los recursos biológicos

Asunto: La pérdida cada vez más rápida de diversidad biológica socava las posibilidades de lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo, consumiendo genes, especies y ecosistemas que son recursos y sistemas de apoyo importantes para el bienestar humano. Los bosques, por ejemplo, albergan procesos ecológicos únicos que proveen recursos para satisfacer las necesidades humanas, así como valores ambientales. Su correcta ordenación y conservación es de la mayor importancia para el logro del desarrollo sostenible, pues los bosques son esenciales para ciertos procesos económicos y para el mantenimiento de múltiples formas de vida. El problema consiste en encontrar las verdaderas causas socioeconómicas y los efectos de los cambios en la diversidad biológica y desarrollar medios estratégicos para utilizar los componentes de la diversidad biológica de formas que no conduzcan a su disminución a largo plazo, a la vez que contribuyen a fortalecer las funciones productivas sobre las que se cimenta el progreso humano.	Base legislativa: Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997 revisado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/6/Rev.1), Programa 16 (Medio ambiente), resoluciones de la Asamblea General 35/74, 42/186; decisiones del Consejo de Administración 1/1, 3/33, 5/86, 8/6, 8/11, 10/12, 11/7, 12/12, 12/14, 13/28, 14/13, 14/21, 15/1, 15/41, 16/16, 16/27, 17/20, 17/23, 17/25, 17/32, SS.IV/1, resolución 1 del Consejo en su período de sesiones de carácter especial de 1982; capítulos 10 a 18 y 38 del Programa 21; designación del PNUMA como administrador de tareas para el capítulo 15 por el IACDS en 1993.
Medidas estratégicas para 1996-1997: • Elaborar instrumentos de política para la ordenación integrada de los recursos biológicos, incluidos los aspectos de seguridad de la biotecnología de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. • Promover y apoyar programas regionales y subregionales para la protección de los recursos biológicos, incluidos los ecosistemas transfronterizos. • Ayudar en la preparación de legislación nacional en materia de medio ambiente. • Preparar y poner en práctica estrategias para la protección y utilización sostenible de los ecosistemas marinos y de agua dulce y sus recursos vivos. • Prestar servicios institucionales a los convenios relacionados con la diversidad biológica. • Ayudar en la preparación de proyectos con miras a su presentación al FMAM para financiar estudios y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, así como investigación selectiva sobre los recursos biológicos, incluido su seguimiento.	

1.2.1. Desarrollar instrumentos de política para la ordenación integrada de los recursos biológicos, incluidos los aspectos de seguridad de la biotecnología de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.					Costo	
Actividades		Resultados	Asociados		Miles de \$ EE.UU.	
1	Comercio y diversidad biológica: Analizar los modelos incipientes de comercio internacional en productos y servicios relacionados con la diversidad biológica y evaluar las consecuencias de los regímenes comerciales internacionales en la conservación de la diversidad biológica [Vinculación con Comercio y medio ambiente, 4.1.]	Informe analítico sobre las consecuencias comerciales de los incentivos e instrumentos basados en el mercado cuyo propósito es el fomento de la conservación de la diversidad biológica, y recomendaciones de política.	UNCTAD, comisiones regionales		350	
2	Instrumentos y métodos: Desarrollar y poner a prueba instrumentos y metodologías económicos o de política para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, incluidos la valoración, el análisis coste-beneficio, las cuotas comercializables y los regímenes fiscal y normativo. [Vinculación con Economía, 4.2.1.]	- Directrices y metodologías para la evaluación de los efectos del desarrollo en la diversidad biológica en países determinados. - Recomendaciones sobre mecanismos de financiación para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	CEPA, CEPAL, CESPAP, OCDE, redes regionales		500	
3	Indicadores: Desarrollar indicadores del comportamiento en el medio ambiente de la diversidad biológica que revistan interés para las políticas. [Vinculación con Evaluación 5.2.1.]	Indicadores de la diversidad biológica de interés para las políticas.	División de Estadística de las Naciones Unidas, SCOPE, CDS, redes regionales		200	
4	Liberalización del comercio: Analizar la relación entre las respuestas nacionales a la liberalización del comercio y la ordenación de los recursos biológicos. [Vinculación con Comercio, 4.1.]	Informes analíticos sobre normas y criterios ambientales para los productos, incluido el ecoetiquetado.	UNCTAD		250	
5	Seguridad de la biotecnología: Examinar los riesgos para la salud ambiental que plantean los avances en la biotecnología. [Vinculación con Salud, 3.3.1.]	- Fortalecimiento de los programas nacionales de seguridad de la biotecnología. - Publicación y difusión entre los gobiernos de recomendaciones y directrices para la seguridad de la biotecnología.	Organizaciones regionales, FAO, ONUDI, IICA, AMCEN		300	

1.2.2. Apoyar programas regionales y subregionales para la protección de los recursos biológicos, incluidos los ecosistemas transfronterizos.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Medidas internacionales: Promover, desarrollar y apoyar programas internacionales de cooperación para la evaluación y ordenación de la diversidad biológica en zonas determinadas. [Vinculación con Agua, 1.1; ENRIN, 1.4; Evaluación 5.1.]	- Estrategias y planes de acción binacionales y multinacionales para la ordenación integrada de ecosistemas transfronterizos en regiones en desarrollo determinadas. - Acuerdos y planes para la aplicación del componente de diversidad biológica de la alianza centroamericana para el desarrollo sostenible y Environment for Europe. - Programas de diversidad biológica integrados en planes de acción para cuencas internacionales (Lago Titicaca, Cuenca del Río San Juan, Mares de Aral y Caspio, Río Mekong, entre otros) y en programas de mares regionales (Gran Caribe, Pacífico sudoriental, África oriental).	Gobiernos, organizaciones regionales y subregionales, UICN, WCMC, ONG, comisiones regionales	1.800
2	Especies únicas: Desarrollar políticas y estrategias para la conservación y explotación sostenible de especies únicas amenazadas. [Vinculación con Comercio, 4.2.]	- Funcionamiento del fondo para el elefante y el rinoceronte. - Planes de acción para la conservación del elefante y el rinoceronte en los Estados del área de distribución de África y Asia. - Estrategia Mundial de Conservación del Tigre y Plan Mundial de Acción para el Tigre.	WWF, UICN, redes regionales	300

<i>1.2.3. Preparar y poner en práctica estrategias para la protección y utilización sostenible de los ecosistemas marinos y de agua dulce y sus recursos vivos.</i>				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Recursos vivos de agua dulce: Examinar y evaluar el estado de los recursos vivos de agua dulce, con especial atención a las amenazas y opciones en las cuencas fluviales críticas. [Vinculación con Agua, 1.1.1.]	Un estudio general del estado de los recursos vivos de agua dulce y recomendaciones para la adopción de medidas internacionales.	WWF, ICLARM, UICN, WCMC, autoridades de las cuencas hidrográficas	600
2	Recursos vivos marinos: Desarrollar y apoyar iniciativas internacionales de cooperación para la conservación y utilización sostenible de los recursos vivos marinos. [Vinculación con Agua, 1.1.3.]	- Una Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral fortalecida, centrada especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo. - Un Plan de Acción para los Mamíferos Marinos fortalecido.	WWF, UICN, secretarías de convenios	1.100
<i>1.2.4. Prestar servicios institucionales a los convenios relacionados con la diversidad biológica.</i>				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Prestar apoyo estratégico y selectivo en las esferas científica, técnica y administrativa a las secretarías del CDB, CITES y CMS, así como a las de los convenios regionales. [Vinculación con Coordinación de las secretarías de convenios, 4.3.3.]	Mejora de la coherencia y coordinación en la aplicación de medidas internacionales de protección de la diversidad biológica.	Secretarías de los convenios mundiales y regionales	1.000

1.2.5. Fomento de la investigación selectiva en aspectos críticos relacionados con la diversidad biológica y la movilización de recursos del FMAM para realizar estudios y elaborar planes nacionales de ordenación integrada.				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo
				Miles de \$ EE.UU.
1	Planes de ordenación integrada: Ayudar en la preparación y apoyar la ejecución de proyectos financiados por el FMAM para estudios nacionales y planes de ordenación integrada de la diversidad biológica. [Vinculación con Agua, 1.1.]	Estudios, estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, incluidos sistemas nacionales fortalecidos de manejo de datos sobre la diversidad biológica.	PNUD, Banco Mundial, FAO, WCMC, WRI, gobiernos, bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales	600
2	Investigación selectiva: Fomentar la investigación científica selectiva y relacionada con las políticas para la ordenación integrada de la diversidad biológica en ecosistemas críticos de tierras secas y montañas. [Vinculación con Investigación 4.4.1.]	Información, directrices y modelos de ordenación integrada para ecosistemas de tierras secas y montañas representativos en regiones determinadas.	SCOPE, gobiernos, universidades, institutos de investigación	800
1.2.6. Apoyar la aplicación de los principios relativos a los bosques.				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo
				Miles de \$ EE.UU.
1	Examen de las mejores prácticas: Examinar los criterios y directrices existentes para la ordenación sostenible de los ecosistemas forestales, incluidas las mejores prácticas y las políticas acertadas. [Vinculación con Comercio, 4.1.]	Publicación y difusión de los resultados del examen entre los gobiernos y organizaciones colaboradoras.	FAO, CIFOR, AMCEN, organizaciones regionales y subregionales	300
2	Grupo intergubernamental de expertos: Contribuir a la labor del grupo intergubernamental de expertos en cuestiones forestales.	Mayor coherencia y coordinación en la aplicación de medidas internacionales para la conservación y utilización sostenible de los recursos forestales.	CDS/DCPDS, PNUD, FAO, GCIAI	200

SUBPROGRAMA: 1. ORDENACIÓN Y USO SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES

ELEMENTO DE PROGRAMA: 1.3. Cuidado de los recursos de tierra

Asunto:	Los recursos de tierra constituyen la base de nuestra actual civilización. La capa arable de la tierra, el ingrediente básico de la agricultura, es el sostén de nuestra vida. La degradación de los recursos de tierra pone en peligro nuestros sistemas básicos de producción y los ecosistemas naturales. La degradación de las tierras secas es un problema ambiental acuciante, de ámbito mundial, que pone en peligro a cerca de mil millones de personas en 110 países, principalmente en regiones en desarrollo. Se calcula que una tercera parte de la superficie terrestre del planeta son tierras secas, tres cuartas partes de las cuales se han degradado en alguna medida. La degradación de la tierra también tiene lugar en las zonas climáticas más húmedas. Las causas de esa degradación son complejas; entre ellas pueden citarse: los efectos de la sequía y las inundaciones; las políticas agrícolas, forestales y de expansión urbana insostenibles; las presiones derivadas de la pobreza y la población; un derecho de tenencia de la tierra desfavorable; la infravaloración de los recursos de tierra y los colapsos de los precios; y otros muchos procesos sociales y económicos.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para 1992-1997 revisado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, Programa 16; resoluciones de la Asamblea General 32/170, 32/172, 39/168, 44/172, 46/161, 47/188, 47/190, 47/191, 48/175; decisiones del Consejo de Administración del PNUMA 9/22, 12/10, 13/30, 15/23, 16/22, 17/19 y Programa 21, capítulos 12 y 38.22.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Mejorar la evaluación de la degradación de las tierras secas de interés para las políticas. • Fortalecer el apoyo normativo internacional a la elaboración de programas de acción nacionales, subregionales y regionales. • Aumentar la conciencia mundial acerca de las cuestiones relacionadas con las tierras secas y la desertificación. • Apoyar la Convención de las Naciones Unidas sobre la Desertificación. • Ayudar en la preparación de proyectos sobre la degradación de la tierra relacionados con las esferas de atención del FMAM, para su presentación a ese órgano.

1.3.1. Mejorar la evaluación de las tierras secas y la degradación de la tierra.			Costo
Actividades		Resultados	Asociados
1	Evaluación mundial: Apoyar el perfeccionamiento de metodologías para la evaluación de la degradación de las tierras secas, incluido el desarrollo y aplicación de indicadores físicos y socioeconómicos adecuados. [Vinculación con Evaluación 5.1.]	• Mejora de las evaluaciones en curso en países críticos de todas las regiones afectadas por la degradación de las tierras secas, con especial atención a África. • Recomendaciones sobre opciones de política y de mitigación, basadas en la evaluación de las causas socioeconómicas de la degradación de las tierras secas y la desertificación.	OCEDE, NASA, NOAA, SPOT, OSS, SCOPE, UNITAR, FAO, PNUD, gobiernos, organizaciones regionales, universidades e institutos de investigación
			Miles de \$ EE.UU. 2.200

1.3.2. Fortalecer el apoyo internacional al desarrollo de programas de acción nacionales.				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Examen de las mejores prácticas, políticas acertadas y otros ejemplos concretos, con especial atención a las medidas basadas en la comunidad y al desarrollo de recursos genéticos adaptados a las condiciones de aridez. [<i>Vinculación</i> con Diversidad biológica, 1.2.]	Publicación y difusión de los resultados del examen entre los gobiernos y las organizaciones colaboradoras.	PNUD, FAO, UNESCO, Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales, organizaciones regionales y subregionales, institutos de investigación, gobiernos	700
2	Aumentar la conciencia mundial: Elaborar materiales de información pública técnicos, económicos y jurídicos adecuados que respondan a las necesidades de información a nivel de las comunidades en las regiones en desarrollo. [<i>Vinculación</i> con Concienciación, 5.3.]	Materiales de información selectiva para diversos medios (publicaciones, radio, televisión).	Gobiernos, ONG, comité de desiertos y tierras áridas, AMCEN, Earth Action, IIDS, TVE, UNESCO, PNUD, Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación	1.000
3	Programas de acción: Apoyar el desarrollo de programas de acción nacionales, subregionales y regionales para la ordenación de la tierra y la lucha contra la desertificación en el contexto de la Convención de Lucha contra la Desertificación y el Plan de Acción urgente para África. [<i>Vinculación</i> con Agua, 1.1; Diversidad biológica, 1.2.]	- Programas de acción en cuatro zonas determinadas regionales, subregionales y/o nacionales. - Información técnica, jurídica y económica y apoyo de otro tipo para fortalecer la aplicación a nivel nacional y subregional de los programas de acción. - Instrumentos de ordenación y directrices para la ordenación de los suelos. - Documentos de política sectorial para la ordenación de las tierras secas.	Gobiernos, organizaciones regionales y subregionales, comisiones regionales, PNUD, FAO, Banco Mundial, ONG, Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación.	1.000

1.3.3. Apoyar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Apoyo estratégico y selectivo en las esferas científica, jurídica y técnica a la Convención de Lucha contra la Desertificación y a la resolución sobre el Plan de Acción urgente para África. [Vinculación con Coordinación de las secretarías de los convenios, 4.3.3.]	Mejora de la aplicación de las medidas internacionales para luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra.	Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación, AMCEN, gobiernos, organizaciones subregionales y regionales, ONG, PNUD, GCIAL, ICRAF, IPGRI	1.000
1.3.4. Profundizar en el conocimiento de la forma de prevenir la degradación de la tierra.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Emprender estudios monográficos para determinar, analizar y evaluar las causas directas e indirectas de la degradación de la tierra y la forma de evitarla, con especial atención a la relación con los subsidios agrícolas, el dumping, la relación de intercambio internacional, la fijación de precios de las materias primas, etc. [Vinculación con Comercio y medio ambiente, 4.1.]	Cuatro estudios monográficos en los que se determinarán los factores causales críticos y la forma de evitarlos o superarlos.	Gobiernos, ONG, institutos de investigación, PNUD, GCIAL, Banco Mundial	1.000

SUBPROGRAMA: 1. ORDENACIÓN Y USO SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES

ELEMENTO DE PROGRAMA: 1.4. Información para la adopción de decisiones y la planificación de medidas

Asunto:	La diferencia en la disponibilidad, calidad, coherencia, normalización y accesibilidad de datos ambientales entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo ha venido aumentando, obstaculizando en gran medida las capacidades de los países para adoptar decisiones fundamentadas sobre la utilización sostenible de los recursos naturales. Además, hay una falta generalizada de capacidad, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, para el manejo intersectorial eficiente de los datos, para transformarlos en información útil sobre los efectos acumulativos en el medio ambiente y para la difusión entre los usuarios a nivel nacional y regional. Deberían fortalecerse los mecanismos nacionales e internacionales existentes para el procesamiento y el intercambio de información y para la asistencia técnica asociada, para asegurar la disponibilidad real y equitativa de la información generada a los niveles local, provincial, nacional e internacional, con sujeción a la soberanía nacional y a los derechos de propiedad intelectual pertinentes.
Base legislativa:	Capítulo 40 del Programa 21.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	Diseñar, apoyar y prestar servicios a redes regionales de información sobre medio ambiente y recursos naturales.

1.4.1. Apoyar y prestar servicios a redes regionales de información sobre medio ambiente y recursos naturales.			Costo
	Actividades	Resultados	Miles de \$ EE.UU.
1	ENRIN (Redes de información sobre medio ambiente y recursos naturales): Desarrollar estrategias regionales o ampliar, según sea necesario, las redes o instituciones regionales existentes encargadas por los países de cooperar en la generación, uso y aplicación de datos e información sobre recursos naturales para apoyar el establecimiento de prioridades, la elaboración de políticas, la adopción de decisiones y la planificación de medidas a los niveles nacional y subregional; adquirir o generar conjuntos de datos nacionales, subregionales y regionales de sectores claves que sirvan de apoyo técnico a las evaluaciones nacionales, regionales y sectoriales. [<i>Vinculación</i> con Agua, 1.1; Diversidad biológica, 1.2; Tierra, 1.3; Consumo, 2.3.1; Evaluación, 5.1; Cooperación regional, 5.2.1.]	- Planes de acción y redes en funcionamiento en cada una de las regiones en desarrollo, incluida Europa oriental. - Corriente de información demostrada hacia las evaluaciones sectoriales y regionales y hacia los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional. - Conjuntos de datos de referencia intersectoriales sobre medio ambiente y recursos naturales en cada una de las instituciones colaboradoras; objetivo: 10 grandes conjuntos de datos por región; 10 países con "conjuntos iniciales" nacionales.	6.500
		Asociados Gobiernos nacionales; autoridades regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales y los bancos de desarrollo; PNUD	

SUBPROGRAMA: 2. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES

El uso de tecnologías inadecuadas y la adopción muy difundida de pautas de producción y consumo insostenibles conducen a la producción de grandes cantidades de desechos, son ineficientes en el uso de recursos renovables y despilfarradores en el uso de energía. La contaminación y la degradación de los recursos naturales correspondientes tienen, a su vez, un efecto negativo en la salud y el bienestar humanos, así como en la propia naturaleza. Según crece la población y se exige de los recursos naturales más de lo que pueden ofrecer, las sociedades, especialmente las más ricas, deben esforzarse por establecer una mayor racionalidad en sus modelos de consumo y por inclinarse hacia la adopción de tecnologías que produzcan menos desechos y sean eficientes en el uso de la energía.

ELEMENTO DE PROGRAMA: 2.1. Producción sostenible

Asunto:	Las tendencias actuales del crecimiento de la población y la industrialización provocan una acumulación cada vez mayor de desechos y contaminantes y el uso insostenible de los recursos naturales. Para alcanzar el desarrollo sostenible será necesario que los procesos de producción, los productos y los servicios se orienten hacia nuevos modelos, con el fin de aliviar la tensión a que está sometido el medio ambiente y lograr una productividad industrial más eficiente. Ello requerirá el desarrollo y la utilización de nuevos instrumentos de política y ordenación en el gobierno y en la industria, así como el desarrollo y utilización de tecnologías ambientalmente racionales haciendo hincapié en las tecnologías más seguras y menos contaminantes que eviten la contaminación y utilicen las materias primas de forma eficiente.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997 revisado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, Programa 16, subprogramas 8 y 10, en particular 16.87 c), 16.88 c) y subprograma 12 (16.99, 16.104 c), 16.109 b)); decisiones del Consejo de Administración 15/39, 16/25, 16/32, 16/33, 16/41, 16/47, 17/19 y 17/26; Capítulo 30 (también 4, 7, 9, 11, 13, 19, 20, 34, 3, 38, 40) del Programa 21.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Evaluar las tendencias mundiales y regionales de los modelos de producción industrial y determinar políticas y estrategias para una producción menos contaminante. • Facilitar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición un mejor acceso a la información sobre tecnologías de producción menos contaminantes. • Crear un consenso internacional en torno a las cuestiones y respuestas sobre los modelos de producción sostenibles. • Apoyar y catalizar los centros de producción menos contaminante a nivel nacional, subregional y regional. • Ayudar en el desarrollo de capacidades nacionales y locales para la preparación y respuesta para casos de accidentes tecnológicos. • Prestar servicios institucionales al Convenio de Viena y al Protocolo de Montreal sobre la protección de la capa de ozono y al Convenio de Basilea sobre movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.

<i>2.1.1. Evaluar las tendencias de las pautas de producción industrial y determinar políticas y estrategias para una producción menos contaminante.</i>				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Modelos de producción y tendencias: Identificar y evaluar las tendencias de los modelos de producción industrial, sus efectos ambientales y los obstáculos y las posibilidades para una producción más segura y menos contaminante. [Vinculación con Productos químicos, 3.1.]	- Estudios monográficos de países con economías en transición y de América Latina, Asia y África. - Informe sobre los sectores industriales que requieren innovaciones tecnológicas importantes. - Mejora de la presentación de informes ambientales por la industria a nivel mundial.	Industria, PNUD, ONUDI, CDS, CEPE, Bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	700
2	Políticas y estrategias de producción: Identificar y desarrollar políticas y estrategias, instrumentos económicos y normas e instrumentos de ordenación (incluida la evaluación de la tecnología gubernamentales, comerciales e industriales para alentar y guiar modelos de producción más segura y menos contaminante en sectores industriales determinados. [Vinculación con CITA, 3.2.1.]	Publicaciones, documentos de política, documentos y estrategias para la puesta en práctica de modos de producción más segura y menos contaminante en sectores industriales, concretos.	Industria, organizaciones intergubernamentales, OCDE, PNUD, ONUDI, OIT, CEPE, bancos regionales de desarrollo y comisiones regionales	1.100

<i>2.1.2. Facilitar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición un mejor acceso a la información sobre tecnologías de producción menos contaminante.</i>				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Compilar información sobre tecnologías de producción menos contaminante y hacerla accesible por intermedio del Centro internacional de información sobre procesos de producción menos contaminantes. [Vinculación con UNEPNET, 5.4]; organizar cursos prácticos de capacitación.	Servicio operacional de consultas y respuestas por intermedio de diversos mecanismos (UNEPNET, informes técnicos, estudios monográficos, medios de comunicación, disquetes, etc.).	Gobiernos, organizaciones subregionales y regionales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	1.600

<i>2.1.3. Crear un consenso internacional en torno a las cuestiones y respuestas sobre pautas de producción sostenibles.</i>			
Actividades		Resultados	Asociados
1	Mejores prácticas: Convocar a los líderes de la industria, el comercio y los gobiernos para revisar los modelos de producción industrial y fomentar la adopción de prácticas mejores y sostenibles.	Mejora de la comprensión y aplicación de las prácticas de producción menos contaminante.	Asociaciones industriales y comerciales, CCI, FIDIC, IPIECA, Banco Mundial, CDS, UNCTAD, ONUDI, organizaciones intergubernamentales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales
2	Empresariado responsable: Celebrar consultas sobre la aplicación en la industria de códigos de conducta voluntarios; apoyar el desarrollo de nuevos programas avanzados de capacitación.	Informes técnicos y directrices para los sectores industriales sobre lucha contra la contaminación, normas para los productos y las emisiones, ordenación de terrenos, etc.	Asociaciones industriales y comerciales, OCDE, ONUDI, OMS, organizaciones intergubernamentales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales
			Costo Miles de \$ EE.UU. 1.100
			1.200

<i>2.1.4. Apoyar y catalizar centros de producción menos contaminante a nivel nacional, subregional y regional.</i>			
Actividades		Resultados	Asociados
1	Apoyar los centros de producción menos contaminante existentes y crear otros nuevos. [Vinculación con Servicios regionales de asesoramiento, 5.2.2.]	Creación de diez a veinte centros nacionales de producción menos contaminante en las regiones en desarrollo.	ONUDI, organizaciones intergubernamentales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales
			Costo Miles de \$ EE.UU. 3.000

<i>2.1.5. Asistir en el desarrollo de capacidades nacionales y locales de preparación y respuesta en casos de accidentes tecnológicos.</i>			
Actividades		Resultados	Asociados
1	Ampliar las actividades de prevención de accidentes y preparación para casos de emergencia en los países en desarrollo y en los países con economías en transición por medio del proceso APELL y el programa de producción menos contaminante. [Vinculación con Respuesta, 3.3.1.]	Directrices, informes e instrumentos de capacitación adicionales para la aplicación ampliada del proceso APELL, adaptándolo a situaciones concretas (transporte de mercancías peligrosas, terrenos industriales, puertos), que conduzcan a la potenciación de las capacidades de respuesta en caso de emergencia de los países en desarrollo y de los países con economías en transición.	Asociaciones industriales, OIT, DAH, CEPE, ONUDI, CNUAH, OCDE, redes regionales
			Costo Miles de \$ EE.UU. 1.200

<i>2.1.6. Prestación de servicios institucionales al Convenio de Viena y al Protocolo de Montreal sobre la protección de la capa de ozono.</i>			
Actividades		Resultados	Asociados
1	Prestar apoyo estratégico y selectivo en las esferas científica, técnica y administrativa al Convenio de Viena y al Protocolo de Montreal. [Vinculación con Coordinación de las secretarías de los convenios, 4.3.3.]	Mayor coherencia y coordinación de la puesta en práctica de medidas internacionales para proteger la capa de ozono.	OMM, grupos de evaluación del Protocolo de Montreal, gobiernos
			Costo Miles de \$ EE.UU. 700

<i>2.1.7. Apoyo al Convenio de Basilea.</i>			
Actividades		Resultados	Asociados
1	Prestación de apoyo estratégico y selectivo en las esferas científica, técnica y administrativa al Convenio de Basilea. [Vinculación con Coordinación de las secretarías de los convenios, 4.3.3.]	Mayor coherencia y coordinación de la puesta en práctica de medidas internacionales para la gestión de los movimientos transfronterizos y la eliminación de desechos peligrosos.	Secretaría del Convenio de Basilea, gobiernos nacionales
			Costo Miles de \$ EE.UU. 700

SUBPROGRAMA: 2. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES

ELEMENTO DE PROGRAMA: 2.2. Reducción de los efectos ambientales del uso de la energía

Asunto:	La energía es uno de los componentes principales del desarrollo económico. Su producción y consumo, sin embargo, tienen profundos efectos en el medio ambiente a corto y a largo plazo. Así pues, los gobiernos y la industria deberían intensificar sus esfuerzos para formular políticas energéticas sostenibles y desarrollar tecnologías para la producción y el uso de energía de una forma eficiente y ambientalmente racional.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997 revisado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, Programa 16, subprograma 8; resoluciones de la Asamblea General 45/208 y 47/191; decisiones del Consejo de Administración 11/7, 15/37, 16/31, 17/17, 17/18, 17/21 y 17/32; capítulos 4, 6, 7, 9, 11, 12, 34, 35 y 39 del Programa 21.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Revisar y alentar la difusión de información sobre tecnologías eficientes desde el punto de vista energético y los efectos del uso de la energía en el medio ambiente. • Fomentar la creación de un consenso entre los proveedores y consumidores de energía en los planos mundial y regional acerca de las políticas energéticas ambientalmente racionales. • Ayudar en la preparación de proyectos para mitigar o eliminar los efectos adversos del cambio climático con miras a presentarlos al FMAM para su financiación. • Prestar apoyo institucional a la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

2.2.1. Alentar las tecnologías y políticas energéticas ambientalmente racionales.				Costo Miles de \$ EE.UU.
	Actividades	Resultados	Asociados	
1	Red de centros: Desarrollar una red de centros colaboradores dedicados a la investigación y el intercambio de información sobre los usos ambientalmente racionales de la energía, incluidas las tecnologías alternativas. [Vinculación con UNEPNET, 5.4.1]	Ampliación y mejora de la eficacia de la red de transmisión de información para los usuarios de las regiones en desarrollo sobre tecnologías energéticas ambientalmente racionales, por medio de la UNEPNET.	Centro Colaborador de las Naciones Unidas para la Energía y el Medio Ambiente, centros de otras regiones, CEPE, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	600

2	Cursos prácticos mundiales y regionales: Fomentar las actividades internacionales de cooperación para comprender mejor las opciones disponibles para mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto ambiental del uso de la energía por medio de cursos prácticos en regiones y subregiones determinadas. [Vinculación con Servicios regionales de asesoramiento, 5.2.2.]	Recomendaciones de política y evaluaciones para mejorar las prácticas de uso de la energía, por ejemplo políticas de transporte, fuentes alternativas, instrumentos económicos, etc. en los planos mundial y regional.	Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo, OIEA, OIE, comisiones regionales	600
3	Tecnologías para reducir los gases de efecto invernadero: Asistir en la preparación de proyectos para la identificación y promoción, en diversos sectores de la industria, de tecnologías limpias, energéticamente eficientes y adecuadas, especialmente las que conllevan una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con miras a presentarlos al FMAM para su financiación.	Proyectos financiados por el FMAM para ayudar a los países a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	OIE, PNUD, Banco Mundial, CEPE, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	200
2.2.2. Prestar apoyo institucional a la Convención Marco sobre el Cambio Climático.				
Actividades		Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Prestar apoyo estratégico y selectivo a la Convención Marco sobre el Cambio Climático en las esferas científica y técnica.	Mayor coherencia y coordinación en la aplicación de medidas internacionales para hacer frente a las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos.	Gobiernos, organizaciones subregionales y regionales, bancos regionales de desarrollo y comisiones regionales	700

SUBPROGRAMA: 2. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES

ELEMENTO DE PROGRAMA: 2.3. Modelos de producción y consumo ambientalmente sostenibles

Asunto:	La causa principal del continuo deterioro del medio ambiente mundial son las pautas de producción y consumo insostenibles, especialmente en los países industrializados, fuente de profunda preocupación, que agrava la pobreza y la desigualdad. Las medidas que deben emprenderse a nivel internacional para la protección y mejora del medio ambiente deben tener plenamente en cuenta los desequilibrios actuales en los modelos mundiales de producción y consumo. Debe prestarse especial atención a la demanda de recursos naturales que genera el consumo insostenible y al uso eficiente de esos recursos en consonancia con el objetivo de minimizar su agotamiento y reducir la contaminación.
Base legislativa:	Decisión 17/32 del Consejo de Administración (Aplicación de los párrs. 21 y 22 del capítulo 38 del Programa 21 de conformidad con el mandato del PNUMA), Mesa Redonda de Oslo.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Contribuir a la comprensión de la relación entre producción y consumo. • Fomentar entre los países desarrollados el diálogo sobre modelos de producción y consumo ambientalmente sostenibles. • Fomentar el intercambio de información sobre sistemas sostenibles de producción y consumo.

2.3.1. Construir modelos sostenibles de consumo.			Costo
Actividades		Resultados	Asociados
1	Evaluación de las fuerzas impulsoras y los efectos: Contribuir a la comprensión de la relación entre la producción y el consumo (incluida la adaptación e innovación tecnológica, el crecimiento económico y el desarrollo y los factores demográficos) con atención especial a su interacción con el medio humano. [Vinculación con Agua, 1.1.3; ENRIN, 4.4; Evaluación, 5.1.1.]	Visión general del impacto ambiental de la producción y el consumo y las relaciones críticas con las fuerzas impulsoras socioeconómicas.	Uniones de consumidores nacionales e internacionales, ONG, organizaciones intergubernamentales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales
2	Diálogo internacional: Fomentar un diálogo continuo entre los países desarrollados para convenir modelos de consumo más ambientalmente sostenibles, teniendo en cuenta sus efectos en los países en desarrollo.	Marco para iniciar la cooperación y el acuerdo internacional en el logro de la sostenibilidad de la producción y el consumo, incluido un calendario para la adopción de medidas internacionales concretas.	Uniones de consumidores nacionales e internacionales, ONG, organizaciones intergubernamentales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales

3	Examen de metodologías y mejores prácticas: Analizar metodologías y mejores prácticas para el consumo sostenible.	Compendio de metodologías y mejores prácticas de producción y consumo para una gama de contextos socioeconómicos, ambientales y culturales.	Uniones de consumidores nacionales e internacionales, ONG, organizaciones intergubernamentales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	200
4	Campañas de concienciación de los consumidores: Fomentar la sensibilización de los consumidores acerca del consumo sostenible por medio de campañas selectivas. [Vinculación con Concienciación, 5.3.]	Campañas selectivas de concienciación de la población para cambiar prácticas de consumo concretas que no son ambientalmente racionales.	Uniones de consumidores nacionales e internacionales, ONG, organizaciones intergubernamentales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	200

SUBPROGRAMA: 3. UN MEDIO AMBIENTE MEJOR PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR HUMANOS

Los cambios en el ambiente y el comportamiento humano tienen como resultado la presencia creciente de productos químicos peligrosos y desechos tóxicos en el entorno de unas zonas urbanas que se expanden y deterioran y el riesgo creciente de aparición de enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades que tienen su origen en el medio ambiente. Esos cambios tienen también efectos adversos sobre la productividad económica, la salud y el bienestar social, incluida la potenciación de los efectos negativos de los desastres naturales en los pobres. Es necesario seguir contemplando en su origen la relación entre la degradación ambiental y la contaminación, por un lado, y la salud y el bienestar humanos, por el otro, y deberían fortalecerse las medidas preventivas para mitigar los impactos sociales y ambientales negativos.

ELEMENTO DE PROGRAMA: 3.1. Reducción del impacto de los desechos y productos químicos tóxicos

Asunto:	Cantidades cada vez mayores de productos químicos tóxicos y desechos peligrosos amenazan el medio ambiente y la salud humana, mientras muchos países carecen de la información, los recursos y la experiencia necesarios para asegurar el manejo ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997 revisado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, Programa 16, subprograma 7 y también 9, 10, 11 y 12. Resolución 44/228 de la Asamblea General; decisiones del Consejo de Administración 10/15, 13/31, 14/19, 14/26, 14/27, 15/28, 15/30, 15/33, 16/27, 16/30, 16/31, 16/35, 17/18; capítulo 20 del Programa 21, aunque también son pertinentes los capítulos 19 (Productos químicos), 30 (Industria), 36 y 37 (Capacitación y creación de capacidad) y 40, Informe de la CDS sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Facilitar el acceso a los datos relativos a los productos químicos que son necesarios para evaluar, reducir y gestionar los riesgos para la salud y el medio ambiente. • Vigilar y evaluar las tendencias y los efectos de los desechos peligrosos a nivel mundial. • Revisar y preparar directrices sobre opciones ambientalmente adecuadas para el manejo de los desechos peligrosos. • Fomentar la preparación y aplicación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a productos químicos objeto de comercio internacional.

3.1.1. Facilitar el acceso a los datos sobre productos químicos y desechos peligrosos que son necesarios para evaluar y controlar los riesgos para la salud y el medio ambiente.				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	RIPQPT (Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos): Dar una nueva orientación al RIPQPT de manera que se convierta en un centro de intercambio de información sobre productos químicos tóxicos y desechos peligrosos, proporcionando enlaces con las bases de datos existentes y un acceso sencillo, incluido el acceso en línea mediante la red de intercambio de información del PNUMA; organizar cursos prácticos regionales y subregionales. [Vinculación con Producción, 2.1; UNEPNET, 5.4.1.]	• Un servicio más amplio y eficaz de consultas y respuestas sobre productos químicos tóxicos y desechos peligrosos. • Mejora de la capacidad de algunos países en desarrollo y países con economías en transición determinados para conseguir el manejo ambientalmente racional de los productos químicos tóxicos.	PPPQ, IPSMC (FAO, OIT, ONUDI, OMS, OCDE) gobiernos nacionales, CUE, grupos industriales y de interés público, organizaciones regionales y subregionales	2.500
2	Examinar información sobre los conocimientos existentes acerca de los efectos en la salud humana y en los ecosistemas, de la aplicación y utilización de productos químicos, en particular en las regiones tropicales y subtropicales.	Publicación y difusión de informes técnicos y de tipo general e incorporación al RIPQPT de los datos e información pertinentes.	IPSMC (FAO, OIT, ONUDI, OMS, OCDE), centros nacionales de investigación, PPPQ, organizaciones regionales y subregionales	500
3.1.2. Promover la preparación y aplicación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) a los productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Promover la elaboración y adopción de un convenio internacional sobre el consentimiento fundamentado previo. [Vinculación con Coordinación de las secretarías de los convenios, 4.3.3.]	Convenio internacional sobre CFP	FAO, OIT, OMS, ONUDI, OCDE, gobiernos, industrias, grupos de interés público, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y subregionales	700

SUBPROGRAMA: 3. UN MEDIO AMBIENTE MEJOR PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR HUMANOS

ELEMENTO DE PROGRAMA: 3.2. Mejores prácticas de gestión del medio ambiente en zonas urbanas

Asunto:	Una proporción creciente de la población mundial vive en zonas urbanas en que las condiciones sociales y ambientales se deterioran rápidamente. El continuado deterioro de los ambientes urbanos no sólo pondrá en peligro la salud y el bienestar de las poblaciones sino que reducirá también la capacidad de los grandes centros urbanos para seguir cumpliendo su función de motores del crecimiento económico.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997 revisado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/6/Rev.1), Programa 16; resoluciones 44/224 y 44/228 de la Asamblea General; decisiones del Consejo de Administración 10/15, 10/16, 17/7 párr. 4 c), 14/3, 14/13, 14/27, 14/32, 15/1, sección iv) 15/9, 15/18, 16/9, 17/24B; resolución I del Consejo de Administración en su período de sesiones de carácter especial de 1982, sección III, párrs. 2 a), d), g) e i) y sección IV: Programa 21, capítulos 6, 7, 9, 19 y 21.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Evaluar los efectos de la contaminación ambiental en zonas urbanas y sus repercusiones en la salud y el bienestar humanos. • Promover estrategias innovadoras para mejorar la planificación y gestión del medio ambiente urbano mediante el programa de ciudades sostenibles y la aplicación del Programa 21 a nivel local.

3.2.1. Promover estrategias innovadoras para mejorar la planificación y gestión del medio ambiente humano, incluido el desarrollo del programa de ciudades sostenibles y la aplicación del Programa 21 a nivel local.			Costo
Actividades		Resultados	Asociados
1	Gestión de la contaminación: Cursos regionales sobre prácticas de gestión de la contaminación y cuestiones críticas en zonas urbanas seleccionadas de América Latina, África y Asia, y en países con economías en transición, haciendo particular hincapié en los efectos del transporte y los desechos domésticos. [Vinculación con Productos químicos, 3.1; Actividades realizadas en tierra 1.1.3.]	Informes técnicos sinópticos sobre prácticas de gestión del medio ambiente humano que han tenido éxito para mitigar los efectos de la contaminación urbana en la salud humana, incluidas las estrategias de gestión de desechos y transporte ambientalmente racionales.	Bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales, universidades, CNUAH, Banco Mundial, OMS, gobiernos locales y centros nacionales de investigación de la salud
2	Transporte: Convocar cursos prácticos de expertos internacionales en mitigación de los efectos ambientales de los sistemas de transporte. [Vinculación con Energía, 2.2; Productos químicos, 3.1.]	Informe sinóptico sobre el alcance mundial, regional y nacional y la gravedad de los problemas ambientales emanados de los sistemas de transporte.	(Como en el apartado anterior)
			700 Miles de \$ EE.UU.
			800

3	Programa de ciudades sostenibles: Promover enfoques de gestión ambiental en la planificación y gestión urbanas mediante el apoyo estratégico, científico y técnico a la "aplicación del Programa 21 a nivel local" y el programa de ciudades sostenibles. [<i>Vinculación</i> con Recursos hídricos, 1.1.3.] Centro Internacional de Tecnología Ambiental (CITA): Apoyar el desarrollo de tecnologías ambientalmente racionales para la gestión de zonas urbanas y recursos de agua dulce. [<i>Vinculación</i> con Recursos hídricos, 1.1.2; Producción, 2.1.]	Mejores directrices y disponibilidad de información sobre gestión del medio ambiente urbano; mejores instrumentos para la transferencia de tecnología	CNUAH, PNUD, Banco Mundial, ONG, municipalidades y autoridades locales, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	1.800
4		Mejores tecnologías y disponibilidad de información.	Industria, redes y centros regionales	2.000

SUBPROGRAMA: 3. UN MEDIO AMBIENTE MEJOR PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR HUMANOS

ELEMENTO DE PROGRAMA: 3.3. Mitigación de los efectos de los cambios ambientales y las emergencias ambientales

Asunto:	La mayoría de las poblaciones humanas viven sometidas a los riesgos de los cambios ambientales. Estos varían desde los cambios globales, tales como el agotamiento de la capa de ozono, hasta la exposición a agentes nocivos en el medio ambiente doméstico. Ocurren además accidentes y emergencias ambientales cada vez con mayor frecuencia, lo que coloca a los hábitats naturales y humanos en situación de estrés agudo. Existe también la urgente necesidad de evaluar el alcance y la gravedad de las amenazas incipientes y estudiar medios para anticipar emergencias ambientales, así como para derivar mecanismos no judiciales y más creativos para evitar controversias ambientales.
Base legislativa	Áreas de subprogramas del Plan de Mediano Plazo para 1992-1997, en particular los párrs. 16.45, 16.49, 16.53, 16.58, 16.59, 16.85, 16.97, 16.101, 16.103, 16.107 y 16/110; decisiones del Consejo de Administración del PNUMA 16/9, 17/26 y 17/25; Programa 21, capítulo 38.22, incisos b), d) y r).
Medidas estratégicas para 1996-1997:	- Elaborar estrategias de respuesta a amenazas y emergencias ambientales. - Mitigar los efectos del cambio climático.

3.3.1. Elaborar estrategias de respuesta a las amenazas, emergencias y cambios ambientales.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Examinar las técnicas existentes para preparar modelos del riesgos de emergencias ambientales, incluidos los riesgos de las enfermedades relacionadas con el agua transmitidas por vectores, como la base para la estrategia de respuesta coordinada del PNUMA a las amenazas y emergencias ambientales y el desplazamiento de personas. [Vinculación con Recursos hídricos 1.1.]	- Informes técnicos sobre metodologías existentes de pronóstico y predicción; directrices. - Monografía de determinación de la gama de posibles respuestas del PNUMA y sus asociados a las amenazas y emergencias ambientales.	FAO, OMS, DAH, CNUAH, universidades y programas nacionales de investigación, ACNUR, PIPPO, PEEM, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y subregionales	400
2	Respuesta rápida: Prestar apoyo a los servicios de respuesta rápida para hacer frente a emergencias ambientales. [Vinculación con Producción, 2.1.5; Productos químicos, 3.1.1; UNEPNET, 5.4.]	Respuesta a emergencias ambientales por la dependencia PNUMA/DAH e intervenciones conjuntas PNUMA/CNUAH.	DAH, ACNUR, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y subregionales	2.100

3	Conferencias sobre amenazas incipientes: Organizar y convocar una conferencia internacional sobre amenazas incipientes para la salud debidas a los cambios y las prácticas ambientales, incluido el medio ambiente doméstico. [Vinculación con Productos químicos y Desechos, 3.1.1; Seguridad biológica, 1.2.1.]	Recomendaciones para la acción a nivel internacional a fin de resolver cuestiones críticas relacionadas con las amenazas a la salud humana provenientes de los cambios en el medio ambiente y de ambientes domésticos no seguros.	Médicos en Pro de la Responsabilidad Social, OMS, Banco Mundial, universidades, ministerios de salud y medio ambiente, CNUAH, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	400
---	---	--	---	-----

3.3.2. Desarrollar mecanismos no judiciales para evitar y solucionar controversias ambientales.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Proceso de paz en el Oriente Medio: Participar en grupos de trabajo multilaterales y asociados y en el "Grupo de los 20" para la coordinación entre organismos en los territorios ocupados. [Vinculación con Evaluaciones, 5.1.]	• Respuestas coordinadas a los problemas ambientales de la región, particularmente en materia de recursos hídricos. • Conjuntos de datos ambientales de referencia, regionales y subregionales.	Órganos regionales, Noruega, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas, OOPS, PNUD, Banco Mundial, UNICEF, OMS, UNESCO	200
2	Recursos naturales compartidos: Facilitar las consultas entre países en esferas claves de los recursos naturales compartidos tras negociaciones con los gobiernos interesados. [Vinculación con Recursos hídricos, 1.1; Evaluaciones, 5.1.]	• Mejor cooperación regional en la Cuenca del Nilo, el Ártico, la Antártida. • Informes sobre el estado del medio ambiente en el Ártico y la Antártida.	Estados ribereños, Estados Partes en tratados, AMAP, ASOC, CCAMLR, COMNAP/SCALOP, ICAR, OIH, OMI, PNUD, Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales, organizaciones regionales y subregionales	100

SUBPROGRAMA: 4. GLOBALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La globalización de la economía mundial, las comunicaciones internacionales, la liberación del comercio y la adopción de un modelo de consumo no sostenible en todo el mundo, unidas a la falta o aplicación despareja de normas en todo el mundo, la deuda externa generalizada y las crecientes amenazas a los bienes comunes de la atmósfera y los océanos, son razones que exigen enfoques mundiales para comprender la relación entre las políticas comerciales y económicas y el medio ambiente, y para concertar acuerdos y políticas mundiales y regionales que respondan a los desafíos ambientales a escala del planeta.

ELEMENTO DE PROGRAMA: 4.1. Comercio y medio ambiente

4.1.1. Evaluar la relación entre el medio ambiente y las políticas comerciales.				Costo
	Actividades	Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Metodologías de evaluación: Desarrollar metodologías de evaluación integradas y armonizadas que permitan analizar los efectos de determinadas políticas comerciales y macroeconómicas sobre el medio ambiente. [Vinculación con Recursos hídricos, 1.1; Diversidad biológica, 1.2; Tierras, 1.3; Zonas urbanas, transporte, 3.1; Energía, 2.3; Evaluación, 5.1.]	• Metodologías para evaluaciones ambientales de sectores específicos, y cuatro estudios concretos de países. • Informes técnicos sobre efectos sectoriales y respuestas de política apropiadas, haciendo hincapié en la gestión de las tierras y las aguas, la diversidad biológica, el transporte y la energía.	OMC, UNCTAD, PNUD, OCDE, Banco Mundial, FMI, bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales, FAO, OMS, ONUDI	200

Asunto:

La globalización del comercio, las políticas monetarias y fiscales, los mercados de capital y las pautas de inversión están remodelando las estructuras económicas, los factores de producción, las economías de escala, etc. Simultáneamente, las respuestas nacionales e internacionales a la aceleración de la degradación ambiental siguen fortaleciéndose. Hay un consenso internacional sobre la necesidad de asegurar que los cambios estructurales en marcha en el orden económico internacional integren las realidades ecológicas y las prioridades de política ambiental. Sin embargo, quedan todavía por hacer muchas evaluaciones de carácter empírico, económico, jurídico y ambiental para determinar las repercusiones ecológicas de la globalización de la economía.

Base legislativa: Decisión 17/25, párr. 5 d) del Consejo de Administración; subprograma 6 del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997; capítulo 2 del Programa 21; Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, segundo período de sesiones.

Medidas estratégicas para 1996-1997:

- Fortalecer la evaluación ambiental de las políticas económicas internacionales.
- Mejorar los análisis ambientales macro y microeconómicos de la eficacia y la relación costos/beneficios de las políticas ambientales.
- Aclarar la relación entre la legislación internacional, regional y nacional relativa al medio ambiente y los acuerdos comerciales internacionales y regionales.

2	Efectos sobre las políticas comerciales: Organizar cursos prácticos regionales para estudiar la relación entre el comercio y el medio ambiente en países de América Latina, Asia y África y países con economías en transición. [<i>Vinculación</i> con Diversidad biológica, 1.2.1.]	Exámenes sinópticos regionales y recomendaciones de expertos sobre los efectos de las políticas comerciales en el medio ambiente y medidas para reducir al mínimo los efectos adversos.	Bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales	400
3	Acuerdos internacionales y comercio: Realizar análisis jurídicos de la relación entre las leyes internacionales relativas al medio ambiente y las normas del comercio internacional, incluidas las leyes ambientales nacionales, regionales e internacionales y los acuerdos regionales de comercio e integración económica. [<i>Vinculación</i> con Legislación, 4.3.2.]	• Análisis de la relación entre acuerdos internacionales sobre el medio ambiente seleccionados y normas comerciales. • Análisis jurídico comparativo de regímenes jurídicos de medio ambiente y comercio, con particular atención a las iniciativas económicas regionales, por ejemplo, MERCOSUR, ASEAN, CEAP.	OMC, UNCTAD, OCDE, secretarías de convenios internacionales sobre el medio ambiente, organizaciones intergubernamentales	400
4	Normas y reglamentos comerciales: Realizar análisis económicos de los efectos comerciales de diferentes normas nacionales sobre el medio ambiente en cinco estudios de países concretos, haciendo particular hincapié en los efectos sobre los países en desarrollo y los países con economías en transición. [<i>Vinculación</i> con Diversidad biológica, 1.2.1.]	Cinco informes de estudios nacionales y sectoriales sobre el comercio y los efectos ambientales de diferentes políticas y reglamentos ambientales.	OCDE, PNUD, UNCTAD, organizaciones intergubernamentales	400

SUBPROGRAMA: 4. GLOBALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ELEMENTO DE PROGRAMA: 4.2. Economía ambiental

Asunto:	La CNUMAD recomendó que se integraran los factores ecológicos en las prioridades económicas como un requisito previo para el desarrollo sostenible. Desde la celebración de la CNUMAD, se ha avanzado en la definición de los vínculos entre los síntomas de la degradación ambiental y los fracasos en materia de fijación de precios y otras causas económicas. Ahora bien, la brecha entre el análisis conceptual y la aplicación práctica de la economía ambiental sigue siendo amplia. Quedan todavía muchos desafíos técnicos y metodológicos: la definición del grado de importancia de los problemas ambientales; la elección de instrumentos económicos apropiados; la determinación de las necesidades específicas de cada país; la internalización de las externalidades ambientales; el ajuste de los precios de mercado para reflejar los factores ambientales; el aumento de la eficacia de las evaluaciones de los efectos ambientales; la vinculación entre la valorización ambiental y los instrumentos económicos; la creación de capacidad técnica y de información, en particular en países en desarrollo y países con economías en transición; y la utilización eficaz de los mecanismos de la economía ambiental para la planificación de la economía y el medio ambiente.	
Base legislativa:	Resoluciones de la Asamblea General 42/186, 42/187, 44/227 y 44/228 y decisiones del Consejo de Administración 16/2, SS II/2; Programa 21: capítulos 8.4 a) a f), 8.5 a) a h), 8, 34 a) y b), 8.35, 8.36 a) a c), 8.37 a) a c), 8.38 a) a c), 8.38, 8.44 a), 8.50, 37.7 a) a f), 38.22 i) y m), 8.6, 8.7.	
Medidas estratégicas para 1996/1997	- Fomentar la elaboración y facilitar la aplicación de los mecanismos de la economía ambiental, incluida la valorización, la contabilidad de los recursos naturales y la evaluación de los efectos ambientales. - Movilizar los recursos para apoyar un desarrollo ambientalmente racional.	

<i>4.2.1. Fortalecer la eficacia de mecanismos e instrumentos de planificación y economía ambiental</i>			Costo
	Actividades	Resultados	Asociados
1	EIA: Fortalecer la eficacia de las evaluaciones del impacto ambiental mediante la preparación de manuales de buenas prácticas y cursos prácticos regionales para el intercambio de información sobre capacitación.	- Metodologías prácticas para la utilización integrada de los mecanismos de evaluación del impacto ambiental. - Normas nacionales y materiales de capacitación para la aplicación de IEA integradas.	Banco Mundial, OCDE, PNUD, CEAA, IAlA, CEE, bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales
			Miles de \$ EE.UU. 300

2	Valorización: Elaborar directrices para la utilización de la valorización ambiental y promover el intercambio de información mediante cursos prácticos técnicos y examinar su integración de la valorización ambiental con otros mecanismos económicos. [Vinculación con Recursos hídricos, 1.1; Diversidad biológica, 1.2.1.]	• Metodologías y directrices con particular hincapié en las repercusiones sobre el agua dulce, las zonas costeras, la diversidad biológica y los recursos terrestres. • Informes técnicos sobre la integración de la valorización ambiental con otros mecanismos económicos, haciendo particular hincapié en la contabilidad ambiental y de los recursos naturales, y la evaluación del impacto ambiental.	División de Estadística de las Naciones Unidas, OCDE, PNUD, bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales	250
3	Contabilidad: Seguir elaborando metodologías para la contabilidad ambiental y de los recursos naturales. [Vinculación con Diversidad biológica, 1.2.1.]	Estudios de casos de países concretos para ensayar la aplicación de la contabilidad ambiental y de los recursos naturales.	División de Estadística de las Naciones Unidas, OCDE, Banco Mundial, FMI	250
4	Equivalencias y etiquetado ecológico: Realizar evaluaciones económicas del medio ambiente en el marco de seis categorías de muestras de productos para las equivalencias de los estándares en diferentes planes nacionales de etiquetado ecológico. [Vinculación con Diversidad biológica, 1.2.1.]	Determinación de los productos de exportación de los países en desarrollo que tienen un alto perfil de calidad ambiental.	OIN, UNCTAD, programas nacionales de etiquetado ecológico, bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales	100
5	Intercambio de información: Promover el intercambio de información y la creación de redes sobre mecanismos ambientales. [Vinculación con UNEPNET, 5.4.]	Información y directrices disponibles vía UNEPNET.	Bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales	100
4.2.2. Determinar y movilizar inversiones y enfoques de gestión ambiental innovadores en el sector de servicios financieros				
Actividades		Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Financiación innovadora: Convocar cursos prácticos y reuniones mundiales con el sector de los servicios financieros público y privado para estudiar oportunidades de inversión para el desarrollo ambientalmente racional, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición; concebir estrategias para movilizar recursos adicionales. [Vinculación con CIDIE, 4.4.3.]	Fuentes adicionales de financiación para el desarrollo ambientalmente sostenible.	El sector de servicios financieros privado, bancos de desarrollo regionales y multilaterales, comisiones regionales, otros	400

SUBPROGRAMA: 4. GLOBALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ELEMENTO DE PROGRAMA: 4.3. Derecho ambiental

Asunto:	Los cambios en el medio ambiente repercuten en el patrimonio del mundo y, debido a la globalización, los efectos del deterioro ambiental se sienten lejos de las fuentes originales del cambio. Para responder al deterioro del patrimonio del mundo y de las regiones, y a fin de controlar los cambios ambientales en todo el mundo, se han ido desarrollando leyes nacionales e internacionales como instrumentos esenciales para la gestión del medio ambiente a los niveles nacional e internacional. La agenda ambiental ampliada ha incrementado la necesidad de regímenes institucionales y jurídicos mejorados y más eficaces para satisfacer los requisitos de la integración del medio ambiente y el desarrollo.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997, en su forma revisada por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/6/Rev.1), subprograma 11, Políticas, instituciones y derecho ambiental en virtud del Programa 16 (Medio ambiente); resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3436 (XXX), 38/161, 42/186, 42/187, 44/207, 44/226, 44/227, 44/228, 44/229 y 47/190; resolución 1 del Consejo de Administración en su período de sesiones de carácter especial de 1982, sección IV; decisiones del Consejo de Administración 15/2, 15/5, 15/11, 15/14, 15/21, 15/30 a 15/37, 15/39, 15/41, 15/42, 16/2, 16/6, 16/18, 16/19, 16/20, 16/24, 16/44, 16/46, 17/1, 17/9, 17/11 y 17/27, SSII/3, 16/23, 16/25, 16/30, 16/35 y 16/40 a 16/43, 17/25; Programa 21, capítulos 8, 17, 19, 38, y 39 y los párrafos 38.22, 38.30, 38.31, 38.32, 38.34, 38.25.
Medidas estratégicas: para 1996-1997:	• Proporcionar un marco jurídico para facilitar la aplicación del Programa 21. • Seguir reforzando la asistencia institucional, jurídica y técnica del PNUMA para la elaboración de leyes nacionales sobre el medio ambiente. • Apoyar la coordinación de las actividades de la secretaría de los convenios sobre el medio ambiente.

4.3.1. Suministrar un marco jurídico internacional para facilitar la aplicación del Programa 21.			
	Actividades	Resultados	Asociados
1	Marco internacional para el derecho ambiental: Realizar estudios y celebrar cursos prácticos y reuniones de expertos intergubernamentales sobre conceptos, requisitos y efectos del desarrollo sostenible y el derecho ambiental, incluida la viabilidad de elaborar un instrumento marco general sobre derecho ambiental internacional.	• Documentos de antecedentes, informes analíticos, recomendaciones de expertos. • Concepto y principales componentes de un instrumento marco general sobre derecho ambiental internacional para el desarrollo sostenible. • Perfeccionamiento del derecho ambiental internacional para cumplir con los requisitos de la integración del medio ambiente y los factores políticos, socioeconómicos y de otra índole pertinentes.	UICN, organismos de las Naciones Unidas, CEE, secretarías de convenios, organizaciones intergubernamentales
			Costo Miles de \$ EE.UU. 2.400

4.3.2. Prestar servicios de asesoramiento jurídico y asistencia institucional a gobiernos.				
Actividades		Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	 Marcos jurídicos internacionales: Prestar asistencia técnica a los gobiernos en el examen y la formulación de leyes y reglamentos nacionales sobre el medio ambiente para aplicar acuerdos y convenios internacionales sobre el medio ambiente, y participar en ellos, incluido el fortalecimiento de las instituciones apropiadas.	Evaluación de necesidades y proyectos de marcos legislativos y leyes en subregiones seleccionadas y en países de América Latina, África, Asia, Asia occidental y Europa oriental.	UICN, organismos de las Naciones Unidas, CEE, organizaciones intergubernamentales	1.250
2	 Legislación nacional: Preparar modelos de legislación y directrices para ayudar a los gobiernos a elaborar regímenes jurídicos apropiados, particularmente en las esferas de la evaluación del impacto ambiental (EIA), gestión de sustancias peligrosas, recursos biológicos, etc. [<i>Vinculación</i> con Productos químicos, 3.1; Diversidad biológica, 1.3; Economía 4.2.1.]	Modelo de legislación y directrices para su utilización en países seleccionados de las regiones.	PNUD, UICN, Banco mundial, FAO, organizaciones regionales y subregionales, gobiernos	2.750
3	 Capacitación: Celebrar cursos prácticos de capacitación en derecho ambiental.	Legisladores, administradores, jueces y abogados capacitados en diversos aspectos del derecho ambiental y su aplicación en las regiones.	UNITAR, UICN, redes y centros regionales, universidades	800
4	 Difusión de información: Difundir información sobre el derecho ambiental y establecer un servicio computarizado de información jurídica a través de la UNEPNET.	• Publicaciones (monografías sobre derecho ambiental, boletines semestrales, registro bienal) a los niveles regional y mundial. • Servicio computarizado de información jurídica.	Redes y centros regionales, gobiernos	450

4.3.3. Coordinar la labor de las secretarías de los convenios.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	
1	Coordinación: Contribuir a la aplicación de los convenios internacionales y regionales en la esfera del medio ambiente mediante la celebración de reuniones de las secretarías. [Vinculación con Recursos hídricos, 1.1; Diversidad biológica, 1.2; Tierras, 1.3; Productos químicos, 3.1.2.]	Mayor eficacia en la aplicación de medidas internacionales para proteger el medio ambiente mediante las actividades coordinadas de los convenios internacionales.	Secretarías de los convenios, organizaciones intergubernamentales	350
2	DIC: Transformar la Dependencia de Información sobre el Cambio Climático en una dependencia de información sobre convenios para difundir información general en apoyo de la aplicación de los convenios. [Vinculación con UNEPNET, 5.1.]	Suministro de información oportuna y exacta a todos los asociados del PNUMA, la población y los encargados de formular políticas para la aplicación de los convenios, utilizando la UNEPNET, los medios de información, materiales impresos, etc.	Secretarías de los convenios, organizaciones intergubernamentales	1.500

SUBPROGRAMA: 4. GLOBALIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ELEMENTO DE PROGRAMA: 4.4. Coordinación y promoción de investigaciones relacionadas con las políticas

Asunto:	La investigación coordinada es esencial para suministrar una base consolidada para la adopción de decisiones. Por una parte, hay una falta de políticas coherentes y plenamente desarrolladas en el campo del medio ambiente, la que requiere investigaciones coordinadas sobre políticas. Por otra parte, la investigación científica es necesaria para comprender el funcionamiento de los sistemas naturales, que en definitiva determinan la capacidad de renovación de la tierra y la base ecológica del desarrollo sostenible. Se requiere una acción científica internacional coordinada para resolver las vinculaciones críticas en la biosfera. Estas actividades deben contar con la participación de los expertos locales y ser realizadas, siempre que sea posible, por equipos multidisciplinarios de redes o centros de investigación regionales.		
Base legislativa:	Programa 21, capítulos 35 y 38.		
Medidas estratégicas para 1996-1997:	Promover investigaciones sobre políticas e investigaciones científicas selectivas en esferas críticas del medio ambiente.		

4.4.1. Promover la investigación científica selectiva en esferas ambientales críticas.			
	Actividades	Resultados	Asociados
1	Promover la investigación científica y estudiar las nuevas cuestiones ambientales, utilizando las capacidades del GCIAI, SCOPE y principales centros de cooperación. [Vinculación con Evaluaciones, 5.1.]	Informes científicos relacionadas con las políticas y exámenes críticos de cuestiones ambientales clave e incipientes: especies invasoras, respuestas de los ecosistemas a las demandas humanas de recursos, comportamiento de grandes ecosistemas, indicadores ambientales, datos de referencia para la productividad agrícola sostenible.	GCIAI, SCOPE, centros de colaboración, redes y centros regionales
			Costo Miles de \$ EE.UU. 1.500

4.4.2. Promover investigaciones selectivas sobre políticas relativas a nuevas cuestiones ambientales.			
	Actividades	Resultados	Asociados
1	Cursos prácticos regionales: Realizar cursos prácticos de expertos sobre nuevas cuestiones ambientales para elaborar recomendaciones de política a los niveles regional y mundial. [Vinculación con Evaluaciones, 5.1.]	Análisis crítico y recomendaciones sobre cuestiones de política ambiental seleccionadas.	Gobiernos, comisiones regionales económicas, organizaciones intergubernales
			Costo Miles de \$ EE.UU. 200

2	Respuestas de política: Preparar respuestas de política a nuevas cuestiones ambientales y sucesos importantes, incluidas las cuestiones que abarcan varios sectores y las relacionadas con la condición de hombre o mujer.	Declaraciones de política del PNUMA y respuesta activa a las nuevas cuestiones.	Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, comisiones regionales, ONG	400
3	Cuestiones relacionadas con la condición de hombre o mujer: Analizar, examinar y coordinar las políticas y actividades del PNUMA en cuestiones relacionadas con la calidad de hombre o mujer, tanto internamente para el adelanto de las funcionarias de la secretaría, como externamente en seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing. [<i>Vinculación</i> con subprogramas 1 a 5.]	- Contribución positiva al adelanto de las funcionarias de la secretaría del PNUMA. - Inclusión de consideraciones relativas a la calidad de hombre o mujer en los programas del PNUMA.	UNIFEM, INSTRAW, FNUAP, comisiones regionales, organizaciones intergubernamentales	500
4.4.3. Promover la integración de los aspectos ambientales en las actividades de las instituciones internacionales de financiación.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	CIDIE: Fomentar el intercambio de información y la colaboración entre las instituciones internacionales de financiación, entre otras cosas, mediante la contribución al desarrollo de una base de datos sobre sus actividades. [<i>Vinculación</i> con Financiación, 4.2.2; UNEPNET, 5.4.]	- Informes sobre iniciativas sustantivas relacionadas con el medio ambiente y las actividades del CIDIE. - Acuerdos bilaterales. - Mejores vinculaciones con la Bellanet (foro internacional de donantes).	Instituciones miembros del CIDIE, CIDI, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	500

SUBPROGRAMA: 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A NIVEL MUNDIAL Y REGIONAL

Sobre el PNUMA recae la responsabilidad principal de identificar y evaluar las cuestiones ambientales de interés común, alertar a la comunidad mundial de estas cuestiones, fomentar su resolución mediante la cooperación internacional y suministrar directrices de política para la dirección y coordinación de los programas ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. Esto comprende, entre otras cosas, mejorar el suministro de información científicamente coherente y pertinente a las políticas, mejorar la capacidad de los gobiernos y sus pueblos para comprender y utilizar la información, y catalizar las capacidades y las medidas de gestión ambiental en los países en desarrollo. La CNUMAD volvió a confirmar con carácter prioritario el apoyo del PNUMA a los gobiernos nacionales, particularmente por conducto de sus ministerios responsables del medio ambiente, para ayudar a cambiar el curso de la degradación ambiental y contribuir al logro del desarrollo sostenible.

La respuesta del PNUMA a las preocupaciones ambientales de importancia internacional se basa en sus funciones institucionales estatutarias de evaluar el medio ambiente, despertar la conciencia pública y catalizar las medidas para rectificar los problemas ambientales. Estas funciones institucionales básicas se movilizan para ejecutar el programa de trabajo selectivo determinado en las cuatro secciones anteriores, así como para proporcionar lo siguiente a la comunidad mundial:

- Evaluaciones del medio ambiente periódicas, científicamente coherentes y relacionadas con las políticas;
- Servicios de asesoramiento a los gobiernos;
- Actividades de fomento de la conciencia pública y de la participación de los grupos principales;
- Información y datos ambientales coherentes para la adopción de decisiones.

ELEMENTO DE PROGRAMA: 5.1. Evaluación ambiental

Asunto:	La necesidad de mantener en examen el estado del medio ambiente mundial, suministrar alerta anticipada de las amenazas al medio ambiente, mejorar el acceso a la información para la adopción de decisiones y mejorar las capacidades de los países en desarrollo para utilizar la información.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997, en su forma revisada por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/6/Rev.1) Programa 16, subprograma 9; resoluciones de la Asamblea General 37/137, 38/149, 39/209, 44/207, 44/221, 44/224, 44/226, 44/228, 44/229, 46/217 y 48/192. Resolución 1 del Consejo de Administración en su período de sesiones de carácter especial de 1982, sección IV, párrafo 2 a) iv) y decisiones del Consejo de Administración 13/1 sección II subsección 2, 14/18, 14/19, 14/24, 14/27, 14/30, 14/32, 15/1, 15/28-15/30, 15/33, 15/38, 15/40, 16/23, 16/25, 16/37; Programa 21, capítulos 31, 35, 38 y 40.
Medidas estratégicas para 1996/1997:	• Preparar y apoyar la producción de evaluaciones del estado del medio ambiente a nivel global y regional que incluyan la consideración de las fuerzas e interacciones socioeconómicas. • Apoyar las actividades de evaluación específicas de los diversos subprogramas.

5.1.1. Preparar y apoyar la producción de evaluaciones del estado del medio ambiente a nivel mundial y regional, que incluyan la consideración de las fuerzas e interacciones socioeconómicas, y alertar sobre amenazas ambientales incipientes.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Marcos, metodologías, instrumentos e indicadores: Mediante consultas regionales y por conducto de una red mundial de centros de análisis colaboradores, seguir elaborando marcos, metodologías, instrumentos e indicadores para la realización de evaluaciones ambientales integradas y la preparación de informes, haciendo hincapié en las fuerzas socioeconómicas, las vinculaciones críticas y la alerta anticipada. [Vinculación con 1 a 4; Consumo, 2.3.1; Investigaciones, 4.4.]	Marcos pertinentes a las políticas para realizar evaluaciones y preparar informes; series de indicadores ambientales clave; libro fuente para la preparación de informes sobre el estado del medio ambiente; propuestas para un mecanismo de alerta anticipada; escenarios y metodologías específicos de regiones (África, Asia, América Latina y el Caribe, Europa oriental).	Centros de colaboración, SCOPE, Environment Canada, comisiones regionales, División de Estadística de las Naciones Unidas, DCPDS, organizaciones regionales y subregionales	2.300
2	Perspectivas del medio ambiente mundial: Seguir elaborando la serie GEO, como contraparte ambiental a los informes sobre el desarrollo humano y mundial, con miras a preparar un estado del medio ambiente mundial amplio para el año 2002; ampliar la red de centros internacionales de colaboración que contribuyen al proceso GEO. [Vinculación con 1 a 4.]	Primer número de la publicación <i>Global Environment Outlook</i> en 1997; por lo menos 10 centros de colaboración con amplia representación geopolítica participantes en la preparación de GEO.	Centros de colaboración (BCAS, CIAT, NEERI, RIVM, SEI), organizaciones regionales y subregionales	3.800
3	Informes regionales integrados sobre el estado del medio ambiente: Desarrollar marcos (véase supra) y coordinar las evaluaciones sectoriales determinadas en las esferas de subprogramas 1 a 4; apoyar y coordinar los informes que proporcionen perspectivas adicionales desde el punto de vista de las políticas, las ONG y las poblaciones; apoyar la preparación de informes regionales y nacionales sobre el estado del medio ambiente mediante el suministro de marcos, instrumentos y redes de centros, y la movilización de recursos. [Vinculación con 1 a 4.]	Estado del medio ambiente de América Latina, 1997; informe sobre los recursos mundiales, 1996 (centrado en los problemas ambientales urbanos) con módulos seleccionados del Consejo de la Tierra; Contabilidad de la Tierra, Estado del Medio Ambiente de la Antártida, 1997.	PNUD, WRI, Consejo de la Tierra, Centro Internacional de Investigaciones Integradas de la Antártida, GRID-Arendal, comisiones regionales, bancos regionales de desarrollo, organizaciones regionales y subregionales	1.200
4	SMOT: Participar en el diseño de un Sistema Mundial de Observación Terrestre y promover su aplicación por conducto del FMAM. [Vinculación con Recursos, 1.]	Primera fase operacional del SMOT.	Instituciones científicas, universidades, organismos especializados de las Naciones Unidas, redes y centros regionales	200

SUBPROGRAMA: 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A NIVEL MUNDIAL Y REGIONAL

ELEMENTO DE PROGRAMA: 5.2. Apoyo a la cooperación regional y subregional

Asunto:	Dada la existencia de intereses y preocupaciones ambientales geográficamente diferenciados, grupos de países han establecido marcos de cooperación regional y subregional. Estos marcos constituyen un mecanismo eficaz para la aplicación de los acuerdos ambientales mundiales así como para resolver problemas específicos comunes a los Estados participantes. En la aplicación de su programa, el PNUMA debe promover y apoyar estos marcos, y colaborar con ellas. Como ingrediente esencial del apoyo prestado a las regiones, el PNUMA suministra servicios de asesoramiento a los gobiernos, en particular por conducto de sus ministerios encargados del medio ambiente.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997, en su forma revisada por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/6/Rev.1), Programa 16 (Medio ambiente), en particular el subprograma 12; resoluciones de la Asamblea General 36/192, 38/88, 42/187, párr. 14, 42/186, 42/189, 44/228, 45/253, 47/190; decisiones del Consejo de Administración 10/4, 10/26, 11/7, 11/8, 11/9, 12/15, 12/16 A y C, 13/6, 13/9, 13/22, 14/1 C, 14/13, 14/18, 14/21, 15/7, 15/12, 15/14, 15/15, 15/17, 15/23, 15/40, 16/7, 16/15, 16/25, 16/26, 16/27, 16/33, 17/4, 17/14, 17/24, 17/27, 17/28, 17/32, 17/34; Programa 21, capítulos 4, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 38 y 40.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Promoción de los marcos de cooperación regionales y subregionales, y apoyo a éstos. • Servicios de asesoramiento a los gobiernos.

5.2.1. Promover los marcos de cooperación regionales y subregionales, y prestarles apoyo.				Costo Miles de \$ EE.UU.
Actividades		Resultados	Asociados	
1	Promover marcos de cooperación regional y subregional nuevos, o prestar apoyo a los existentes, por ejemplo, AMCEN, el Plan de Acción para América Latina y el Caribe, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el Medio Ambiente para Europa, el CMAEMA e iniciativas similares de otras regiones, incluidos los países con economías en transición. [Vinculación con ENRIN, 1.4.]	• Contribución a la implantación de planes de acción regionales. • Contribución al logro de los objetivos ambientales mundiales mediante la aplicación coordinada y armonizada de los planes.	Bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones intergubernamentales	1.500

5.2.2. Servicios de asesoramiento a gobiernos.				Costo
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.
1	Prestar, previa solicitud, asesoramiento técnico y de políticas ambientales a los ministerios responsables del medio ambiente en los países en desarrollo y los países con economías en transición. [Vinculación con 1 a 4.]	• Respuestas específicas para resolver problemas y directrices de política a petición de los países de las regiones. • Integración, por parte de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, de consideraciones ambientales en sus planes nacionales de desarrollo.	PNUD (Programa capacidad 21), CEE, bancos regionales de desarrollo, comisiones económicas regionales	6.500

SUBPROGRAMA: 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A NIVEL MUNDIAL Y REGIONAL

ELEMENTO DE PROGRAMA: 5.3. Concienciación de la población, educación y extensión a los grupos principales

Asunto:	La educación, la concienciación de la población y la participación son procesos por los que los seres humanos y las sociedades realizan su potencial pleno. La educación y la concienciación son actividades fundamentales para promover el desarrollo sostenible y mejorar la capacidad de los pueblos para resolver cuestiones ambientales. Son necesarias para lograr una concienciación ambiental y valores y actitudes éticos, conocimientos y un comportamiento en consonancia con el desarrollo sostenible, así como para la efectiva participación de todos los grupos de la población en la adopción de decisiones. La solución de los problemas ambientales depende en definitiva del cambio o la adaptación consciente de los comportamientos individuales.
Base legislativa:	Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para 1992-1997, en su forma revisada por la Asamblea General (A/47/6/Rev.1), en particular el subprograma 10; resoluciones de la Asamblea General 38/161, 42, 186, 42/187, 44/227, 47/227, 47/190; decisiones del Consejo de Administración del PNUMA 1/1, 6/1, 7/1, 8/1, 8/12, 9/2, 9/3, 10/1, 10/5, 10/13, 11/1, 11/3, 12/1, 12/2, 13/4, 13/10, 13/11, 13/33, 14/2, 14/6, 14/12, 14/13, 14/14, 14/33, 15/1, 15/2, 15/5, 15/11, 15/14, 15/21, 15/42, 16/2, 16/6, 16/18, 16/19, 16/20, 16/24, 16/4, 16/46, 17/1, 17/9, 17/11 y 17/32; y Programa 21, en particular el capítulo 38 y los párrafos 38.22, 38.30, 38.31, 38.32, 38.34 y 38.35.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Promover la participación de la población mediante una mayor comprensión de los problemas ambientales. • Aumentar la comunicación con la población mediante campañas por los medios de difusión.

5.3.1. Promover la participación de la población mediante una mayor comprensión de los problemas ambientales.				Costo	
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.	
1	Ética ambiental: Desarrollar un programa de educación no formalizado para aumentar la comprensión de las cuestiones ambientales y su vinculación con el comportamiento de los individuos y las comunidades, mediante el establecimiento de redes internacionales y regionales de grupos de consumidores y otros grupos con conciencia ambiental. [Vinculación con 1 a 5.]	Campañas de educación pública selectivas sobre cuestiones ambientales y su resolución mediante la respuesta comunitaria.	Uniones de consumidores, parlamentarios, organizaciones de servicios, negocios, universidades, escuelas, ONG, gobiernos	200	
2	Grupos principales: Desarrollo de programas de divulgación para promover la participación de los grupos principales de la sociedad mediante la aportación de contribuciones a la adopción de decisiones para resolver problemas ambientales. [Vinculación con 1 a 5.]	Redes internacionales y regionales de ONG, incluidos los comités para el enlace a nivel nacional, las comunidades locales y los grupos especiales (por ejemplo, mujeres, pueblos indígenas), comunidades deportivas.	Comités nacionales, grupos de jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, ONG	1.500	

5.3.2. Aumentar las relaciones con la población.				
	Actividades	Resultados	Asociados	Costo Miles de \$ EE.UU.
1	Información pública: Difundir información a través de los medios de información pública y mediante publicaciones especiales para alertar a la población de problemas ambientales específicos y mantenerla informada de ellos. [Vinculación con 1 a 5.]	Publicaciones, periódicos, conjuntos de información (por ejemplo, sobre desertificación), carteles, exhibiciones, boletines electrónicos, materiales audiovisuales, comunicados de prensa y suplementos, etc.	TVE, productores de películas, radio, prensa impresa y electrónica, ONG	4.200
2	Eventos especiales: Desarrollar y aplicar programas mundiales y regionales de promoción de las cuestiones del medio ambiente para dar reconocimiento a servicios distinguidos prestados por individuos y grupos en relación con el medio ambiente y movilizar a la población en general respecto de cuestiones específicas. [Vinculación con 1 a 5.]	Día Mundial del Medio Ambiente, Global-500, Premio Sasakawa, concurso fotográfico, Campaña de Limpieza del Mundo, etc.	Patrocinadores internacionales, ONG, organizaciones intergubernamentales, grupos principales, gobiernos, organizaciones regionales y subregionales	600
3	Servicio de centro de información: Seguir elaborando un servicio de respuesta a cuestiones ambientales distribuido regionalmente para el público en general. [Vinculación con UNEPNET 5.4.]	Respuesta rápida o transmisión de cuestiones ambientales planteadas por la población.	Bibliotecas, redes de información, bancos de datos, centros regionales de documentación	400

SUBPROGRAMA: 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A NIVEL MUNDIAL Y REGIONAL

ELEMENTO DE PROGRAMA: 5.4. Servicios de información ambiental

Asunto:	En el Programa 21 se destaca la necesidad de mejorar el acceso a la información y los datos ambientales en todo el mundo. El PNUMA, en su función de vocero del medio ambiente, debe asegurar que la comunidad internacional tenga acceso irrestricto y coordinado a sus fuentes de información, así como a la información ambiental en general. El PNUMA debe conservar su función de dirección mejorando el acceso a fuentes de información y de datos singulares, y supliendo las deficiencias en la información. Debe lograrse una mejor coordinación entre las actividades relativas a los datos y la información ambiental, demográfica, social y de desarrollo, y se deben armonizar los mecanismos de gestión y transmisión de información.
Base legislativa:	Programa 21, capítulo 40.
Medidas estratégicas para 1996-1997:	• Diseño y aplicación de un sistema coordinado para el intercambio internacional de información sobre el medio ambiente.

5.4.1. Diseñar y aplicar un sistema coordinado de intercambio internacional de información sobre el medio ambiente: UNEPNET.				Costo	
Actividades		Resultados	Asociados	Miles de \$ EE.UU.	
1	UNEPNET: Diseñar y aplicar un sistema de información abierto e integrado para lograr una respuesta "de fuente única" que vincule a todos los recursos de información del PNUMA: GRID, INFOTERRA, RIPQPT, ICPICT, IPA, Centro de Información, biblioteca, documentación, proyectos, etc.	Puntos de acceso operacionales a la UNEPNET establecidos en las sedes, todas las oficinas regionales, los principales centros de colaboración, los organismos de las Naciones Unidas; datos disponibles para todo el mundo a través de conexiones con la INTERNET y la red mundial mediante el sistema MERCURE de transmisiones por satélite, según corresponda, y sistemas de tableros de anuncios; conjuntos seleccionados de información en diversos medios, por ejemplo, CD-ROM.	Gobiernos, autoridades regionales, centros de colaboración con el PNUMA, medios de difusión de información, ESA, NASA, USGS, RDS/PNUD, EDS de las Naciones Unidas, bancos regionales de desarrollo, comisiones regionales	4.900	

Anexo I

ABREVIATURAS

ACMAD	Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo	BA5D	Banco Asiático de Desarrollo
ACSAD	Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras de Secano	BCAS	Centro de Estudios Avanzados de Bangladesh
ADALCO	Comité de desierto y tierras áridas	CAC	Comité Administrativo de Coordinación (N.U.)
AFPO	Asociación de Fabricantes de Productos Químicos	CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo (OCDE)
AGFUND	Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas	CAHM	Centro para Actividades de Higiene del Medio
AIDAB	Oficina Australiana de Asistencia al Desarrollo Internacional	CAP	Centro de Actividad del Programa
AIRH	Asociación Internacional de Recursos Hídricos	CAP/LCD	Centro de Actividad del Programa de Lucha contra la Desertificación
ALECSO	Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia	CAP/OZC	Centro de Actividad del Programa de Océanos y Zonas Costeras
AMAP	Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico	CAP/DIA	Centro de Actividad del Programa de Derecho e Instituciones Ambientales
AMCEN	Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	CAP/IMA	Centro de Actividad del Programa de Industria y el Medio Ambiente
AMGS	Asociación Mundial de las Guías Scout	CARICOM	Secretaría de la Comunidad del Caribe
APELL	Proceso de información y preparación para casos de accidentes industriales a nivel local	CBI	Comisión Ballenera Internacional
ASEAMS	Asociación de Científicos Marinos de Asia Sudoriental	CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (N.U.)
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	CCAMLR	Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos del Antártico
ASOC	Coalición para el Océano Meridional y Antártico	CCI	Cámara de Comercio Internacional
ASPEI	Asociación de Instituciones Ambientales del Pacífico Sur	CCI	Centro de Comercio Internacional
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	CCLC	Comisión de la Cuenca del Lago Chad

/...

CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica	CIDIE	Comité sobre el Medio Ambiente de las Instituciones Internacionales para el Desarrollo
CDROM	disco compacto-memoria de lectura solamente	CIFOR	Centro de Investigaciones Forestales Internacionales
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	CIID	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
CEAA	Agencia Canadiense de Evaluación Ambiental	CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CEAP	Cooperación Económica de Asia y el Pacífico	CIML	Comité Internacional del Medio Lacustre
CEDARE	Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa	CINU	Centro de Información de las Naciones Unidas
CEMAI	Centro de Enlace para el Medio Ambiente Internacional	CIRDAFRICA	Centro de Desarrollo Rural Integrado de África
CEOS	Comité de Satélites de Observación Terrestre	CIRF	Junta Internacional de Recursos Fitogenéticos
CEPA	Comisión Económica para África	CIS	Centro Internacional de Información sobre Seguridad e Higiene Laborales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CITA	Centro Internacional de Tecnología Ambiental
CEPE	Comisión Económica para Europa	CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
CEPPOL	Programa de evaluación y control de la contaminación marina (en el Caribe)	CIUC	Consejo Internacional de Uniones Científicas
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	CMAEMA	Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	CMINU	Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas
CFP	Consentimiento fundamentado previo	CMIS	Sistema de informática de la gestión
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical	CMS	Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical	CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
CICDB	Comité Intergubernamental del Convenio sobre la Diversidad Biológica	CNUDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CICIS	Centro Internacional de Consulta e Información sobre Suelos		

CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	EMEP	Programa de cooperación para la vigilancia y evaluación del transporte de contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa
COBSEA	Órgano Coordinador para los Mares de Asia Oriental	EMINWA	Ordenación ambientalmente racional de las aguas interiores
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO)	ENRIN	Redes de información sobre medio ambiente y recursos naturales
COMAR	Proyecto interregional de investigaciones y capacitación que ha de culminar en la ordenación integrada de los sistemas costeros	ENSO	El Niño/Oscilación Meridional
COMNAP/ SCALOP	Consejo de Administradores de Programas Nacionales para la Antártida	ESA	Agencia Espacial Europea (Organización Europea de Investigaciones Espaciales)
CONPACSE	Programa de investigación coordinada y vigilancia de la contaminación marina en la región del Pacífico Sudeste	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
CPPS	Comisión Permanente de la Conferencia sobre la utilización y conservación de los recursos marinos del Pacífico Sur	FIDIC	Federación Internacional de Ingenieros Consultores
CUE	Comisión de la Unión Europea	FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (antes: Servicio Financiero Mundial para el Medio Ambiente)
DAH	Departamento de Asuntos Humanitarios	FMI	Fondo Monetario Internacional
DANIDA	Organismo Danés para el Desarrollo Internacional	FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas (antes Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población)
DCPDS	Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible	FSE	Fuentes Sectoriales Especiales
DECA	Dependencia de Educación y Capacitación Ambientales	GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
DESCON	Grupo Consultivo sobre el control de la desertificación	GCE	Grupo para la Conservación de los Ecosistemas
DIC	Dependencia de Información sobre Convenios	GCIAl	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
DICC	Dependencia de Información sobre el Cambio Climático	GEMS	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente
DIP	Departamento de Información Pública	GESAMP	Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar
DSE	División de Servicios Electrónicos de las Naciones Unidas	GIPME	Estudio Mundial de la Contaminación del Medio Marino
EIA	Evaluación del impacto ambiental, de los efectos sobre el medio ambiente	GOOS	Sistema Mundial de Observación de los Océanos

GRID	Base de Datos sobre Recursos Mundiales	INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
GTOD	Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación	IOCARIBE	Asociación para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental
IACSD	Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible	IPA	Información y asuntos de interés público
IAEG	Grupo interinstitucional de coordinación en la esfera del medio ambiente	IPAE	Instituto de política ambiental para Europa
IAIA	Asociación Internacional de Evaluación de Efectos	IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos
IAT	Instituto Asiático de Tecnología	IPGRI	Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos
ICAIR	Centro Internacional de Información e Investigaciones sobre la Antártida	IPIECA	Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente
ICIMOD	Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las montañas	IPSMS	Programa internacional de gestión racional de los productos químicos
ICLARM	Centro Internacional de Gestión de los Recursos Acuáticos	JICA	Organismo Japonés de Cooperación Internacional
ICRAF	Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales	LEA	Liga de los Estados Árabes
ICRISAT	Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas	LOICZ	Interacciones tierra-oceano en las zonas costeras
IGADD	Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo	MARC	Centro de Investigaciones sobre Vigilancia y Evaluación (Universidad de Londres)
IIASA	Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados	MERCOSUR	Mercado Común Sudamericano
IIAT	Instituto Internacional de Agricultura Tropical	MIRCEA	Centro de Recursos Microbianos
IIDS	Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible	MSDN	Red internacional de datos sobre cepas microbianas
IIMAD	Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo	NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (EE.UU.)
INFOCLIMA	Servicio mundial de referencias e información sobre datos climáticos	NEERI	Instituto Nacional de Investigaciones en Ingeniería Ambiental, de la India
INFOTERRA	Sistema Internacional de Información Ambiental	NOAA	Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera (EE.UU.)

OACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	OPS	Organización Panamericana de la Salud
OADA	Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola	ORAN	Oficina Regional para América del Norte (PNUMA)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	ORPA	Oficina Regional para África
OEA	Organización de los Estados Americanos	ORPALC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
OHI	Organización Hidrográfica Internacional	ORPAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico
OIE	Organismo Internacional de Energía	ORPE	Oficina Regional para Europa
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica	OSDI	Organismo Sueco de Desarrollo Internacional
OIIC	Organismo Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer	OSS	Observatorio del Sahara y el Sahel
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales	OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OIN	Organización Internacional de Normalización	OUA	Organización de la Unidad Africana
OIT	Organización Internacional del Trabajo	PACD	Plan de Acción para combatir la desertificación
OMI	Organización Marítima Internacional	PEEM	Grupo de Expertos [OMS/FAO/PNUMA] sobre ordenación del medio ambiente para la lucha contra los vectores
OMM	Organización Meteorológica Mundial	PERSGA	Programa sobre el medio ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	PFA	Fundación de la Prensa de Asia
OMS	Organización Mundial de la Salud	PIGB	Programa Internacional Geosfera-Biosfera
OMT	Organización Mundial del Turismo	PIPPQ	Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos
ONG	organización no gubernamental	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
ONURS	Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa	RDS	Red para el Desarrollo Sostenible (PNUD)
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	REMPEC	Centro Regional de Lucha contra la Contaminación Marina en Casos de Urgencia

RIPQPT	Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos	SPOT	Sistema Experimental de Observación de la Tierra
RIVM	Instituto Nacional de Salud Pública y Protección del Medio Ambiente de los Países Bajos	SPREP	Programa regional del Pacífico Sur para el medio ambiente
ROPME	Organización Regional para la Protección del Medio Marino	TEB	Subdivisión de Ecosistemas Terrestres
ROSTA	Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para África	TVE	Consorcio televisivo para el medio ambiente
ROSTLAC	Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe	UE	Unión Europea
SACEP	Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente	UICB	Unión Internacional de Ciencias Biológicas
SADCC	Comunidad de Desarrollo del África Meridional	UICN	Unión Mundial para la Naturaleza (antes de 1988: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos)
SAREC	Organismo Sueco de Cooperación para Investigaciones con los Países en Desarrollo	UIOIF	Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal
SCB	Secretaría del Convenio de Basilea	UMA	Unión del Magreb Árabe
SCOPE	Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
SEI	Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo	UNCUEA	Centro de las Naciones Unidas para la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental
SICS	Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo	UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (antes ONUSCD)
SIG	Sistema de Información Geográfica (GEMS)	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SIT	Sociedad Internacional de la Turba	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
SME	Sistema Monetario Europeo	UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima	UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación
SMOT	Sistema Mundial de Observación Terrestre	UNSCEAR	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
SNGE	Servicio no gubernamental de enlace	UNU	Universidad de las Naciones Unidas
SOFERNET	Red sobre suelos y fertilizantes		

USEPA	Agencia de los Estados Unidos para la Protección del Medio Ambiente
USGS	Servicio Geológico de los Estados Unidos
UWI	Universidad de las Indias Occidentales
WCMC	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
WIDER	Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo
WOSM	Organización Mundial del Movimiento Scout
WRI	Instituto de los Recursos Mundiales
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

Anexo II

CORRELACIÓN CON EL PROGRAMA 21

Capítulo 38.22: Las esferas prioritarias en que el PNUMA debería concentrarse incluyen las siguientes:		Elementos de subprograma del PNUMA 1996-1997
		<i>Todos</i>
a)	Fortalecimiento de su función catalítica para el fomento y la promoción, en todo el sistema de las Naciones Unidas, de actividades y estudios en la esfera del medio ambiente;	1.1.4, 1.2.2, 2.1.3, 2.3.1
b)	Promoción de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y recomendación, según proceda, de políticas con ese fin;	4.2.1
c)	Desarrollo de técnicas tales como la contabilidad de los recursos naturales y de disciplinas tales como la economía ambiental, y fomento de su utilización;	1.1.1, 1.2.5, 1.3.1, 1.3.4, 2.1.1, 2.1.2, 3.1.1, 3.3.1, 5.1.1
d)	Vigilancia y evaluación del medio ambiente, tanto mediante una mayor participación de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en el programa de Vigilancia Mundial como mediante la ampliación de relaciones con institutos de investigación científica, privados y no gubernamentales; fortalecimiento y puesta en funcionamiento de su sistema de alerta temprana;	4.4.1, 4.4.2
e)	Coordinación y fomento de las investigaciones científicas pertinentes a fin de establecer una base consolidada para la adopción de decisiones;	1.4.1, 4.1.1, 5.1.1, 5.4.1
f)	Difusión de información y datos sobre el medio ambiente a los gobiernos y a los órganos, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;	5.3.1, 5.3.2
g)	Logro de una mayor sensibilización y acción general en la esfera de la protección ambiental mediante la cooperación con la población en general, las entidades no gubernamentales y las instituciones intergubernamentales;	1.2.3, 1.2.6, 1.3.3, 2.1.6, 2.1.7, 2.2.2, 3.1.2, 3.3.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3
h)	Mayor desarrollo del derecho ambiental internacional, en particular de convenciones y directrices, promoción de su aplicación y desempeño de las funciones de coordinación derivadas del número cada vez mayor de instrumentos jurídicos internacionales, lo que comprende el funcionamiento de las secretarías de las convenciones, habida cuenta de la necesidad de utilizar los recursos en la forma más eficiente posible, incluida la posibilidad de agrupar en el mismo lugar las secretarías que se establezcan en el futuro;	4.2.1
i)	Mayor desarrollo y promoción del uso más amplio posible de las evaluaciones del impacto ambiental, incluidas las actividades realizadas con los auspicios de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, y en relación con todo proyecto o actividad importante de desarrollo económico;	

j)	Facilitación del intercambio de información sobre tecnologías ambientalmente racionales, incluidos los aspectos jurídicos, y suministro de capacitación;	2.2.1, 4.3.2
k)	Promoción de la cooperación subregional y regional y la prestación de apoyo respecto de iniciativas y programas pertinentes de protección del medio ambiente, mediante, entre otras cosas, la aportación de una contribución sustancial a los mecanismos regionales que se designen en la esfera del medio ambiente para el seguimiento de las actividades a que dé lugar la CNUMAD y el desempeño de una función importante de coordinación en dichos mecanismos;	1.2.4, 1.4.1, 2.1.4, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1
l)	Suministro de asesoramiento técnico, jurídico e institucional a los gobiernos, a su solicitud, para el establecimiento y el fortalecimiento de sus marcos jurídicos e institucionales nacionales, en particular conjuntamente con las actividades del PNUD encaminadas a aumentar la capacidad;	1.1.2, 1.1.3, 1.4.1, 2.1.5, 3.2.1, 4.3.2
m)	Prestación de apoyo a los gobiernos, a su solicitud, y a los organismos y órganos de desarrollo para la incorporación de los aspectos ambientales en sus políticas y programas de desarrollo, en particular mediante el suministro de asesoramiento sobre cuestiones ambientales, técnicas y de política durante la formulación y la ejecución de programas;	1.2.1, 1.3.2, 4.2.2, 4.4.3, 5.2.2
n)	Aumento de las actividades de evaluación y de la asistencia en situaciones de emergencias ambientales.	3.3.1